

PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANUAL 2016

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+i EN ESPAÑA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i.....	11
1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN	13
1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN.....	20
1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD	27
2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA	30
2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO.....	32
2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	36
2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO.....	39
3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i	40
3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL.....	42
3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES	49
3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO	51
4. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD.....	52
AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	68
AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL.....	84

INTRODUCCIÓN

EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 es el instrumento de la Administración General del Estado en el que se recogen las actuaciones de fomento e impulso en materia de I+D+i y contribuye, mediante la asignación de los créditos para la ejecución de las actuaciones incluidas, a la consecución de los objetivos y prioridades incluidos en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN 2013-2020.

A su vez, en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 con la Unión Europea se reconoce que la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN para el periodo 2013-2020 constituye el marco estratégico compartido en el que se encuadran las prioridades en investigación e innovación que las Comunidades Autónomas definen a través de sus correspondientes Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3, por sus siglas en inglés). La ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN junto con el PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN y sus PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN constituyen el marco estratégico nacional de especialización inteligente.

Las actuaciones del PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2016 se asignan de acuerdo con los principios de concurrencia competitiva establecidos en las Órdenes de bases reguladoras de cada uno de los correspondientes PROGRAMAS ESTATALES y en las correspondientes convocatorias para el año en curso.

Las modalidades de ayudas incluidas en las actuaciones contemplan: (a) contratos de formación, en sus distintas etapas, y de apoyo a la incorporación del personal de I+D+i en el Sistema Español tanto público como privado; (b) ayudas para fomentar la movilidad; (c) ayudas para la realización de proyectos de I+D+i en distintas modalidades distribuidas, en función de sus objetivos, en los correspondientes PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS estatales; (d) ayudas destinadas a financiar programas y actividades de investigación de carácter estratégico en colaboración presentados por empresas y otras instituciones de I+D+i del sector público; y (e) ayudas de dinamización –de distinta duración y características- entre las que se incluyen redes de investigación, financiación de actividades específicas, con objetivos claramente definidos y con un horizonte de ejecución menor que el contemplado en las modalidades anteriores.

Los PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN son la herramienta de planificación operativa del PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 y como tal reflejan los recursos presupuestarios y el calendario previstos para cada una de las actuaciones que se convocan durante el año en curso, constituyendo por ello una guía fundamental destinada a facilitar la participación de los usuarios. Por tanto, las actuaciones incluidas se corresponden únicamente con las ayudas que se prevé convocar durante el año 2016 en concurrencia competitiva. Este criterio es independiente del plazo de resolución y del calendario de pagos asociado a cada convocatoria de ayudas. Igualmente es importante señalar que el PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2016 sólo refleja las previsiones presupuestarias de las convocatorias públicas que se programan para el presente año, incluyendo en dichas previsiones el carácter plurianual de las ayudas.

El PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2016 sigue la estructura de los cuatro PROGRAMAS ESTATALES:

1. PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

3. IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

4. I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Los PROGRAMAS ESTATALES agrupan varias modalidades de participación e instrumentos de financiación en cuyo diseño se contemplarán las características de las entidades beneficiarias así como los objetivos perseguidos con las ayudas públicas. La gestión de los PROGRAMAS ESTATALES cuyas actuaciones se incluyen corresponde a: la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las actuaciones 2016 se convocan al amparo de las órdenes de bases del PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 que se recogen a continuación:

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD

- Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, por la que se modifican la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Orden ECC/2193/2013, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- Orden ECC/1333/2015, de 2 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco

del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

- Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, por la que se modifican la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las principales novedades que incluye el PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2016 en relación a 2015 son:

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD:(I) Las ayudas predoctorales de formación de profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incrementan la dotación anual de los beneficiarios de 17.768 euros a 20.333 euros, equiparándose de este modo a las ayudas predoctorales para la incorporación de doctores del Ministerio de Economía y Competitividad. (II) Las ayudas EMPLEA se dirigen por primera vez exclusivamente a pequeñas y medianas empresas, Jóvenes Empresas Innovadoras y *Spin-off* para la contratación de titulados universitarios y titulados no universitarios en formación profesional de grado superior o equivalente que lleven a cabo actividades de I+D+i. Los créditos destinados a de estas ayudas, también por primera vez, tienen carácter de subvención, sustituyendo de este modo a los créditos reembolsables de convocatorias anteriores. (III) Las ayudas predoctorales para la incorporación de doctores (MINECO) incluyen una dotación adicional de 4.750 euros para la realización de estancias breves en otros centros e instituciones de I+D+i con lo que los beneficiarios de la convocatoria 2016 no tendrán que solicitar dichas ayudas en las convocatorias específicas, reduciendo de este modo las cargas administrativas y de gestión asociadas. (IV) Incremento en el número de ayudas destinadas a la contratación estable de doctores (30) respecto a las publicadas en convocatorias de años anteriores.

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA: (I) Las ayudas correspondientes a la Acción de Dinamización Europa Excelencia incluyen este año a investigadores que hayan solicitado proyectos «Starting Grants» y «Consolidator». (II) Se convocan por primera vez las ayudas dirigidas a financiar el desarrollo, consolidación y actualización de las INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS SINGULARES (ICTs) incluidas en el nuevo mapa aprobado el 8 de octubre de 2014.

PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i: (I) Se convocan por primera vez ayudas dirigidas a empresas para fomentar la colaboración internacional en actividades de I+D+i tanto en proyectos de cooperación bilateral como multilateral así como en cooperación con grandes instalaciones científicas («INNOGLOBAL»). (II) Las ayudas «Horizonte PYME», que se convocaron por primera vez en 2015, incrementan el período de disfrute de las mismas de seis meses a un año. (III) La cuantía dedicada a ayudas «Neotec», que ya en 2015 se convocaron por primera vez en la modalidad de subvenciones sustituyendo a los préstamos reembolsables, se incrementa en 5 millones de euros. Con carácter general, las ayudas (préstamos reembolsables) concedidas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mejoran las condiciones de financiación respecto al año anterior.

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD: (I) Se convocan por primera vez las ayudas CDTI-ERA-NETs que financian a empresas españolas cuyos proyectos de I+D que han concurrido a las correspondientes convocatorias conjuntas a nivel europeo (ERANET). (II) La Acción Estratégica en Salud incrementa la cuantía de las ayudas para promover la incorporación de grupos de investigación en el Consorcio CIBER en 15 millones de euros. (III) Se convocan las ayudas destinadas a financiar Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICs) en el ámbito de la Acción Estratégica en Salud.

Como novedad de la convocatoria 2016, podrán recibir subvención en el año 2016 las pymes de Andalucía, Canarias, Castilla - La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y Región de Murcia.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2015

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Fecha Convocatoria	Financiación		
				TOTAL	Capítulo VII (Subvenciones)	Capítulo VIII (créditos financieros)
AYUDAS DE COLABORACIÓN INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN	1	SG de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, MECD	3º trimestre	4.923.310	4.923.310	
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES ¹	2	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	2º trimestre	97.202.000	97.202.000	
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»	3	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	3.000.000	3.000.000	
CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU	4	SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	4º trimestre	73.981.009	73.981.009	
CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO	5	SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	1er trimestre	1.132.756	1.132.756	
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL «JUAN DE LA CIERVA»- FORMACIÓN	6	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	11.250.000	11.250.000	
Subprograma Estatal de Formación²				191.489.075	191.489.075	
CONTRATOS PARA DOCTORES «RAMÓN Y CAJAL»	7	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	54.005.000	54.005.000	
AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE DOCTORES ³	8	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	2º trimestre	7.500.000	7.500.000	
CONTRATOS INCORPORACIÓN JÓVENES DOCTORES «JUAN DE LA CIERVA» - INCORPORACIÓN	9	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	14.400.000	14.400.000	
CONTRATOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO I+D+i	10	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	7.020.000	7.020.000	
CONTRATOS PARA DOCTORES EN EMPRESAS «TORRES QUEVEDO»	11	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	15.000.000	15.000.000	
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL I+D+i EN EMPRESAS «EMPLEA»	12	SG de Competitividad y Desarrollo Empresarial, MINECO	2º trimestre	6.000.000	6.000.000	
SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN				103.925.000	103.925.000	
AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL	13	Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre	4.000.000	4.000.000	
AYUDAS A LA MOVILIDAD PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS	14	Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	Hasta el 4 de febrero de 2016	10.004.460	10.004.460	
AYUDAS A LA MOVILIDAD COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRANCIA	15	Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	Abril-mayo 2016	356.969	356.969	
Subprograma Estatal de Movilidad				14.361.429	14.361.429	
PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD				309.775.504	309.775.504	

1 Incluye ayudas contratos predoctorales en Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y Unidades de Excelencia “María de Maeztu”.

2 Las ayudas para la contratación de personal investigador en formación y para la contratación de doctores en centros de investigación agraria y alimentaria (INIA y CCAA) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Agroalimentaria (INIA) se incluyen en el PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD.

3 Desde 2015 estas ayudas sustituyen los convenios I3 con las Comunidades Autónomas para la contratación estable de doctores.

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Fecha Convocatoria	Financiación		
				TOTAL	Capítulo VII (Subvenciones)	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS I+D ⁴	16	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre	125.500.000	80.500.000	45.000.000
PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»	17	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre	5.000.000	5.000.000	
ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»	18	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	2º trimestre	1.125.000	1.125.000	
ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»	19	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	2º trimestre	2.500.000	2.500.000	
Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento				129.625.000	89.125.000	45.000.000
CENTROS EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU»	20	SG de Planificación y Seguimiento, MINECO	3er trimestre	40.000.000	40.000.000	
«EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS»	21	SG de Transferencia de Tecnología, MINECO	1er trimestre	3.500.000	3.500.000	
AYUDAS FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN	22	FECYT	2º trimestre	3.250.000	3.250.000	
Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas				46.750.000	46.750.000	
AYUDAS DIRIGIDAS A INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES ICTS	23	SG de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, MINECO	3er trimestre	7.000.000	7.000.000	
Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas⁴				7.000.000	7.000.000	
PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA				183.275.000	142.875.000	45.000.000

4 Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 45.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y 80.500.000 € en subvenciones.

5 La convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de infraestructura y equipamiento científico-técnico es bianual habiéndose publicado la convocatoria correspondiente al Plan de Anual de Actuación 2015 mediante Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Fecha Convocatoria	Financiación		
				TOTAL	Capítulo VII (Subvenciones)	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS I+D+i ⁶	24	CDTI	Abierta todo el año	134.000.000		134.000.000
INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI eurosTARS»	25	CDTI	2º trimestre	10.000.000	10.000.000	
AYUDAS «NEOTEC»	26	CDTI	1er trimestre	15.000.000	15.000.000	
«INNOGLOBAL»	27	CDTI	1er trimestre	10.000.000	10.000.000	
PROYECTOS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LÍ-NEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (LIC) CDTI 6	28	CDTI	Abierta todo el año	69.000.000		69.000.000
PROYECTOS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LÍ-NEA INNOVACIÓN GLOBAL (LIG) CDTI	29	CDTI	Abierta todo el año	15.000.000		15.000.000
«HORIZONTE PYME»	30	SG de Colaboración Público-Privada MINECO	2º trimestre	3.700.000	3.700.000	
Total Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial				256.700.000	38.700.000	218.000.000
PROYECTOS I+D+i ⁶	31	CDTI	Abierta todo el año	124.000.000		124.000.000
PROYECTOS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LÍ-NEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (LIC) CDTI 6	32	CDTI	Abierta todo el año	13.000.000		13.000.000
Subprograma Estatal de Tecnologías Facilitadoras Esenciales				137.000.000		137.000.000
CONSORCIOS ESTRATÉGICOS DE INVESTI-GACIÓN EMPRESARIAL «CIEN»	33	CDTI	1er trimestre	100.000.000		100.000.000
Subprograma Estatal de Fomento de la I+D+i colaborativa orientada a las deman-das del mercado				100.000.000		100.000.000
PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i				493.700.000	38.700.000	455.000.000

⁶ Ayudas incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan la cofinanciación con fondos FEDER una parte del presupuesto elegible cuya intensidad varía en función de la zona en la que se desarrollen las actividades de I+D+i.

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Fecha Convocatoria	Financiación		
				TOTAL	Capítulo VII (Subvenciones)	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS DE I+D+i «RETOS COLABORACIÓN» ⁷	34	SG de Colaboración Público-Privada, MINECO	1er trimestre	586.400.000	99.400.000	487.000.000
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	35	SG de Colaboración Público-Privada, MINECO	2º trimestre	5.800.000	5.800.000	
PROYECTOS DE I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» ⁸	36	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	1er trimestre	243.906.000	153.906.000	90.000.000
PROYECTOS DE I+D+i «JÓVENES INVESTIGADORES» ⁹	37	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	1er trimestre	20.570.000	12.342.000	8.828.000
PROYECTOS DE I+D+i «RETOS EMPRESA» ¹⁰	38	CDTI	Abierta todo el año	189.000.000		189.000.000
PROYECTOS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (LIC) «RETOS EMPRESA» ¹⁰	39	CDTI	Abierta todo el año	53.000.000		53.000.000
«FEDER ININTERCONECTA» ¹⁰	40	CDTI	1er trimestre	50.000.000	50.000.000	
AYUDAS CDTI - ERANETS	41	CDTI	2º trimestre	7.300.000	7.300.000	
ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL	42	SG de Proyectos Internacionales, MINECO	2º y 4º trimestre	15.000.000	15.000.000	
PROYECTOS DE I+D+i INIA	43(A)	INIA	2º trimestre	13.500.000	13.500.000	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS INIA	43(B)	INIA	2º trimestre	240.000	240.000	
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN AGROALIMENTACIÓN INIA-CCAA (FPI-INIA)	43(C)	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)	2º trimestre	4.955.940	4.955.940	
CONTRATOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA (DOC-INIA)	43(D)	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)	2º trimestre	3.250.000	3.250.000	
CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACIÓN INVESTIGACIÓN EN SALUD (PFIS)	AES1	ISCIII	2º trimestre	2.472.000,00	2.472.000,00	
DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD (i-PFIS)	AES2	ISCIII	1er trimestre	988.800	988.800	
CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACIÓN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)	AES3	ISCIII	2º trimestre	560.000,00	560.000,00	
CONTRATOS «RÍO HORTEGA»	AES4	ISCIII	2º trimestre	2.471.672	2.471.672	
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD INSTITUTOS INVESTIGACIÓN SANITARIA	AES5	ISCIII	2º trimestre	322.392	322.392	
CONTRATOS «MIGUEL SERVET»	AES6	ISCIII	2º trimestre	13.162.500	13.162.500	
CONTRATOS «SARA BORREL»	AES7	ISCIII	2º trimestre	2.417.940	2.417.940	
CONTRATOS «JUAN RODÉS»	AES8	ISCIII	2º trimestre	3.240.000	3.240.000	
CONTRATOS INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	AES9	ISCIII	2º trimestre	1.422.000	1.422.000	
AYUDAS MOVILIDAD PERSONAL INVESTIGADOR	AES10	ISCIII	2º trimestre	792.000	792.000	
INCORPORACIÓN NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER	AES11	ISCIII	2º trimestre	15.730.000	15.730.000	
REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD (RETICS)	AES12	ISCIII	2º trimestre	46.217.429	46.217.429	

PROYECTOS I+D INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA	AES13	ISCIII	2º trimestre	5.000.000	5.000.000
PROYECTOS I+D EN SALUD	AES14	ISCIII	2º trimestre	61.279.467	61.279.467
ACCIONES PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL EN SALUD	AES15	ISCIII	2º trimestre	3.250.000	3.250.000
ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES)				159.326.200	159.326.200

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Fecha Convocatoria	Financiación		
				TOTAL	Capítulo VII (Subvenciones)	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS IMPULSO TECNOLÓGICO	AEESD1	SETSI	2º trimestre	60.000.000	15.000.000	45.000.000
GRANDES PROYECTOS I+D+i TIC	AEESD2	SETSI	2º trimestre	20.000.000	5.000.000	15.000.000
PROYECTOS I+D+i INTERNACIONALES	AEESD3	SETSI	3er trimestre	12.000.000	3.000.000	9.000.000
PROYECTOS I+D+i BANDA ANCHA ¹¹	AEESD4	SETSI	2º trimestre	63.000.000	63.000.000	
ENISA AGENDA DIGITAL	AEESD5	SETSI	Abierta todo el año	15.000.000		15.000.000
ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL (AESED)				170.000.000	86.000.000	84.000.000
PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD				1.517.248.140	704.248.140	813.000.000

7 Ayudas incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan la cofinanciación con fondos FEDER una parte del presupuesto elegible cuya intensidad varía en función de la zona en la que se desarrollen las actividades de I+D+i.

8 Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 90.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y 153.906.000 € en subvenciones.

9 Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 8.228.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y 12.342.000 € en subvenciones.

10 Ayudas incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan la cofinanciación con fondos FEDER una parte del presupuesto elegible cuya intensidad varía en función de la zona en la que se desarrollen las actividades de I+D+i.

11 Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 55.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y 8.000.000 € en subvenciones.

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL
TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

El objetivo del PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i es incentivar la formación, especialización, inserción laboral y movilidad de los recursos humanos en I+D+i. Las actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESTATAL están destinadas a financiar, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la contratación tanto en el sector público de I+D+i como en el sector empresarial. En el año 2016 las ayudas predoctorales de formación de profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incrementan la dotación anual de 17.768 € a 20.333 €, equiparándose de este modo a las ayudas predoctorales para la incorporación de doctores del Ministerio de Economía y Competitividad. En 2016 se convocan por segundo año consecutivo las ayudas para la contratación estable de doctores con una trayectoria científica destacada, que sustituyen y mejoran los objetivos y condiciones de los anteriores convenios I3 que se celebraban con las Comunidades Autónomas. Además, la convocatoria de ayudas «Emplea» correspondiente a 2016 está dirigida a la contratación de titulados universitarios y titulados con formación profesional de grado superior, y a diferencia de convocatorias anteriores la financiación en forma de subvención sustituye a los créditos reembolsables con el objetivo de incrementar el atractivo del instrumento y facilitar la generación de capacidades científico-técnicas en las empresas, especialmente jóvenes empresas innovadoras. La convocatoria de ayudas predoctorales para la formación de doctores en Centros de excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de excelencia «María de Maeztu» se incluye, como ya sucedió en 2015, se incluye en la convocatoria general de ayudas predoctorales de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

El objetivo del SUBPROGRAMA es impulsar la formación pre-doctoral y postdoctoral ligada a la ejecución de la investigación y otras actividades de I+D+i. Este SUBPROGRAMA contribuye al desarrollo de la carrera científica e investigadora en nuestro país y se articula a través de ayudas asignadas en concurrencia competitiva de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Continuando con el proceso iniciado en 2014, las ayudas destinadas a la contratación predoctoral para la formación de doctores que convoca la Secretaría de Estado de I+D+i contemplan la adaptación gradual al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en el que se establece para dichas enseñanzas una duración máxima de tres años. Las ayudas para la contratación podrán tener una duración máxima de cuatro años si bien los investigadores en formación que hayan presentado su tesis doctoral al finalizar el tercer año podrán ser contratados durante el cuarto año y disfrutar de un período de orientación postdoctoral (POP) con un salario superior al del período de formación predoctoral.

Tal y como se ha mencionado anteriormente una de las principales novedades este año es el incremento de las dotaciones anuales de los contratos financiados con cargo a las ayudas predoctorales de formación de profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que pasan de 17.768 euros a 20.333 euros, equiparándose de este modo a las ayudas predoctorales para la incorporación de doctores del Ministerio de Economía y Competitividad.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

01. AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

DURACIÓN: CURSO ACADÉMICO 2016-2017

PRESUPUESTO: 4.923.310 €

DESTINATARIOS

Estudiantes matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios, último curso de grado o primer curso de másteres oficiales.

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a promover la iniciación en tareas de investigación mediante la asignación de una beca que les permita iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Los beneficiarios deberán ejecutar el proyecto de colaboración presentado dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios que los reciben. Dicho proyecto deberá estar avalado por el grupo de investigación receptor o el departamento donde se vaya a desarrollar. El número de horas a dedicar a estas actividades formativas no podrá superar las 3 horas diarias durante ocho meses.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los estudiantes recibirán una ayuda única de 2.000 €.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional subdirectora.becas@mece.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

02. CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

DURACIÓN: HASTA 4 AÑOS
Nº AYUDAS: 1.048
PRESUPUESTO: 97.202.000 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que se encuentren en disposición de estar matriculados o admitidos en un programa de doctorado en el curso 2016/2017 en el momento de formalización del contrato.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación laboral de personal investigador en formación en universidades, OPIS, y otros centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro, para la realización de sus tesis doctorales en el marco de los mejores programas y proyectos de investigación liderados por centros y grupos con una trayectoria científica y académica demostrada. Incluyen aquellas ayudas destinadas a centros de excelencia 'Severo Ochoa' y unidades de excelencia 'María de Maeztu' destinadas a cofinanciar los gastos de contratación de estudiantes matriculados o admitidos en un programa de doctorado y que realicen su tesis doctoral en el marco de los Programas Estratégicos de Investigación de dichos centros y unidades.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas comprenderán dos conceptos: la ayuda para la financiación de los contratos y una ayuda adicional para cubrir gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.

En relación con la ayuda para la financiación del contrato, la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 20.500 euros. Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el periodo de orientación postdoctoral de un año de duración, de los investigadores recién doctorados. La ayuda para la contratación se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.

En relación con la ayuda adicional, se autorizará una única ayuda de 6.250 euros por cada investigador contratado, que se podrá destinar a:

- a) La financiación de estancias que realicen dichos investigadores durante la etapa predoctoral, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis.
- b) La financiación de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado –tutela académica y créditos formativos-, en una universidad española, pública o privada, del investigador contratado correspondientes a los cursos en los que esté matriculado durante la vigencia de la ayuda para la contratación en la etapa predoctoral.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
predoctoral@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

03. CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»

DURACIÓN: HASTA 4 AÑOS
Nº AYUDAS: 50¹
PRESUPUESTO: 3.000.000 €

DESTINATARIOS

Ayudas destinadas a la cofinanciación de contratos laborales de personal investigador en formación que desee realizar la tesis doctoral en empresas y que en el momento de formalizar el contrato estén matriculados o admitidos en un programa de doctorado.

DESCRIPCIÓN

Las empresas beneficiarias destinarán estas ayudas a cofinanciar la contratación laboral de personal investigador en formación que desarrolle su tesis doctoral en la propia empresa y como parte de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental. El personal investigador compatibilizará esta actividad con la formación doctoral que reciba en la universidad para la obtención del título de doctor. El objetivo de estas ayudas es doble ya que al mismo tiempo que mejoran la empleabilidad de los jóvenes investigadores, particularmente en el sector empresarial, facilitan la incorporación de personal cualificado para la ejecución de actividades de I+D+i fomentando la creación de capacidades de absorción y ejecución por parte del tejido productivo.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas cofinancian la contratación laboral de personal en formación que realice la tesis doctoral en proyectos de investigación promovidos por las empresas. La obtención del grado de doctor deberá tener lugar, con carácter general, durante las tres primeras anualidades de la ayuda. A partir de la obtención del grado de doctor, el investigador realizará actividades de investigación dentro del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental propuesto por la empresa que le permitan desarrollar un periodo de perfeccionamiento postdoctoral. Excepcionalmente, la obtención del grado de doctor podrá tener lugar durante la cuarta anualidad de la ayuda siempre que la evolución de la tesis doctoral así lo asegure. En cualquiera de los casos, la cuarta anualidad de la ayuda estará condicionada a la existencia de un contrato laboral con el investigador en formación de carácter indefinido para esa anualidad. El coste de contratación máximo financiable, durante los cuatro años de ayuda, será de 21.800 € anuales, con una retribución mínima de los investigadores contratados de 16.422 € brutos. La cuantía de las ayudas se determinará sobre el coste de contratación y de acuerdo con la intensidad bruta máxima de las ayudas (porcentaje del coste de la actividad incentivada) establecida en la normativa europea sobre ayudas de Estado. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores en formación. Las ayudas incluyen 2.400 € por cada investigador en formación contratado, destinados a la realización de estancias en otras entidades de I+D+i así como 1.500 € para cofinanciar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado.

La cuantía de las ayudas se determinará sobre el coste de contratación y de acuerdo con la intensidad bruta máxima de las ayudas (porcentaje del coste de la actividad incentivada) establecida en la normativa europea sobre ayudas de Estado²

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

doctorados.empresas@mineco.es

¹ El número de ayudas es una estimación basada en la demanda de años anteriores, sobre la base del presupuesto y de la tipología de entidades y actuaciones.

² REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.)

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

04. AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU

DURACIÓN: 4 AÑOS

Nº AYUDAS: 850

PRESUPUESTO: 71.391.269 € MÁS 2.589.740 € PARA AYUDAS COMPLEMENTARIAS

DESTINATARIOS

Jóvenes graduados o licenciados que deseen realizar un doctorado, y que estén matriculados en un programa de doctorado durante el curso 2015-2016, o se encuentren realizando las enseñanzas correspondientes para obtener el título que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2016-2017.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a promover la formación de doctores en programas de calidad investigadora y formativa en cualquier área del conocimiento científico con el objetivo de facilitar su futura incorporación en el sistema de educación superior e investigación científica.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se articulan a través de contratos predoctorales celebrados entre los solicitantes y las entidades de adscripción en las que completen su formación como profesorado universitario. Las ayudas serán de 20.333,76 € anuales. Las ayudas se destinan obligatoriamente a cofinanciar el salario y la cuota de la Seguridad Social del personal contratado. Los beneficiarios de ayudas FPU de convocatorias anteriores recibirán igualmente ayudas para financiar el pago de los precios públicos de las matrículas en las enseñanzas de doctorado realizadas en universidades españolas y podrán participar en la convocatoria de ayudas para 550 estancias breves de movilidad para centros españoles y extranjeros por un importe total máximo de 4.280 € así como 30 ayudas para traslados temporales a centros extranjeros por un importe total de 7.858 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente
solicitantes.fpu@mecd.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

05. AYUDAS PREDOCTORALES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO

DURACIÓN: 4 AÑOS
Nº AYUDAS: 12
PRESUPUESTO: 1.132.756 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que, estando en posesión del título de licenciado, de máster o sus equivalentes en materias jurídicas, económicas, político-sociológicas, o de historia y civilización, deseen cursar los estudios de doctorado en dichos campos en el Instituto Universitario Europeo (Florenia). Igualmente podrán presentarse quienes habiendo finalizado sus estudios con posterioridad al 1 de enero de 2007 sean menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto Universitario Europeo.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es facilitar la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales y potenciar el liderazgo en estos ámbitos del Instituto Universitario Europeo.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica de las ayudas será de 24.268,88 € anuales durante los dos primeros años y de 25.990,2 € durante los dos años posteriores. Las ayudas incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y dos bolsas de viaje por un importe de 700 € cada una. Además, durante el cuarto año el Instituto Universitario Europeo aportará una financiación de 1.240 € mensuales por ayuda.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación becas.
iue@mecd.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

06. CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN POST DOCTORAL «JUAN DE LA CIERVA» FORMACIÓN

DURACIÓN: 2 AÑOS

Nº AYUDAS: 225

PRESUPUESTO: 11.250.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, y deseen adquirir una formación postdoctoral de alto nivel en una universidad o centro de investigación diferente a aquel en el que han obtenido el título de doctor o han realizado su formación predoctoral.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación laboral de jóvenes investigadores para impulsar la carrera investigadora de jóvenes doctores favoreciendo la formación investigadora postdoctoral en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y otros centros de I+D, públicos o privados sin ánimo de lucro, españoles siempre que sean distintos a los centros en los que los investigadores obtuvieron el título de doctor o en los que realizaron la formación predoctoral.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 25.000 € anuales, siendo la retribución mínima de los investigadores de 21.500 € brutos anuales, y se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
cierva.formacion@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

El objetivo de este SUBPROGRAMA es promover, a través de la financiación de ayudas que se resuelven a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la incorporación de investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i tanto en el sector público como en el privado. Este año, al igual que en 2015, se convocan las ayudas que con anterioridad se articulaban a través de convenios con las Comunidades Autónomas para incentivar la incorporación e intensificación de la actividad investigadora («Programa I3»). Esta convocatoria de ayudas tiene como objetivo promover la incorporación, en universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de I+D, públicos o privados sin ánimo de lucro, de investigadores que han disfrutado de un contrato «Ramón y Cajal», cuenten con el «Certificado I3» y hayan ocupado un puesto de trabajo de carácter permanente durante 2015. La incorporación se realizará mediante vinculación funcional o laboral. Así mismo, las ayudas destinadas a la incorporación en el sector privado «Emplea» se dirigen este año a titulados universitarios y titulados no universitarios –Formación Profesional de grado superior o equivalente- habiéndose modificado el esquema de financiación sustituyendo la financiación a través de créditos reembolsables por subvenciones. Esta convocatoria se dirige, además, por primera vez a Jóvenes Empresas Innovadoras y empresas de base tecnológica.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESS ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

07. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES «RAMÓN Y CAJAL»

DURACIÓN: 5 AÑOS

Nº AYUDAS: 175

PRESUPUESTO: 54.005.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2013.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de las ayudas es promover la incorporación de investigadores, nacionales y extranjeros, con una trayectoria investigadora destacada a nivel internacional e impulsar el desarrollo de la investigación de alto nivel y la carrera investigadora en las mejores instituciones de investigación de nuestro país. Las ayudas cofinancian la contratación laboral de doctores en universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro. Las ayudas «Ramón y Cajal» incorporan tres tipos de financiación: (1) financiación destinada a la contratación; (2) financiación destinada a cubrir parcialmente los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación de los beneficiarios, y (3) financiación asociada a la incorporación posterior y con carácter permanente del beneficiario al concluir el período máximo de contratación establecido.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 33.720 € anuales destinados a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social y contemplan una remuneración mínima por investigador de 31.600 € anuales. Las entidades en las que se incorporen los investigadores recibirán una dotación de 40.000 € por investigador contratado destinados a sufragar los gastos de investigación. Finalmente, las entidades que, al finalizar el período de disfrute del contrato «Ramón y Cajal», incorporen con carácter permanente a los beneficiarios recibirán una ayuda por un importe total de 100.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
ramonycajal@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESS ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

08. AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE DOCTORES

DURACIÓN: 3 AÑOS
Nº AYUDAS: 100¹
PRESUPUESTO: 7.500.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores españoles y extranjeros, con una trayectoria investigadora destacada a nivel internacional, y que habiendo disfrutado previamente de un contrato «Ramón y Cajal», acrediten que cumplen los requisitos de calidad científica y técnica («Certificado I3»), y además, hayan ocupado durante 2015 un puesto de trabajo de permanente con carácter funcionarial, estatutario o laboral.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas tienen como objeto fomentar la incorporación con carácter permanente de investigadores que posean una trayectoria reconocida y destacada universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados, sin ánimo de lucro, mediante vinculación funcionarial o laboral. Las ayudas se destinan a cofinanciar los costes salariales del personal incorporado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas, de tres años de duración, serán de 100.000 € para cada una de las contrataciones con carácter permanente y se destinarán íntegramente a financiar el salario y las cotizaciones a la Seguridad Social. Los puestos de trabajo de funcionarios, estatutarios y/o contratados laborales de carácter permanente que se cubran en las universidades a través de estas ayudas deberán haber sido atribuidos a: (1) personal docente e investigador funcionario –titular de universidad y catedrático de universidad–; o (2) personal docente e investigador laboral como profesor contratado doctor u otras figuras contractuales, contempladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y normativa vigente de aplicación, y que requieran el grado de doctor. En los organismos públicos de investigación así como en el resto de los centros públicos de I+D los puestos de trabajo de carácter permanente deberán haber sido ocupados de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Relaciones Institucionales

formacion.incorp@mineco.es

¹ El número de ayudas es una estimación basada en la demanda prevista.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

09. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES «JUAN DE LA CIERVA» INCORPORACIÓN

DURACIÓN: 2 AÑOS
Nº AYUDAS: 225
PRESUPUESTO: 14.400.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada que habiendo obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 hayan realizado una etapa previa de formación post doctoral en cualquier institución española o extranjera.

DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a jóvenes doctores que habiendo completado su formación postdoctoral cuenten con los méritos científicos exigidos y capacidad de liderazgo científico para incorporarse en universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro, con la finalidad de desarrollar actividades de investigación en el marco de las líneas estratégicas y programas vigentes en dichas instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El importe individual de cada una de las ayudas concedidas será de 29.000 € anuales que se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social, contemplándose una remuneración mínima a percibir por los investigadores contratados de 25.000 € anuales. Las entidades en las que se incorporen los investigadores recibirán una ayuda adicional de 6.000 € por investigador contratado para sufragar los gastos de investigación asociados a la incorporación del mismo y puesta en marcha de las actividades de investigación correspondientes.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

cierva.incorporacion@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

10. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+i

DURACIÓN: 3 AÑOS

Nº AYUDAS: 180¹

PRESUPUESTO: 7.020.000 EUROS

DESTINATARIOS

Titulados universitarios y técnicos superiores de formación profesional.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a la contratación laboral de personal técnico para el desarrollo de sus actividades en organismos públicos de investigación, universidades públicas y otros centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, con el objetivo de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de equipos, instalaciones y demás infraestructuras científico-técnicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas, que se destinarán a la cofinanciación de los salarios y cuotas de la Seguridad Social, será de: (1) 13.000 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos/año, para licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados; (2) 12.500 € anuales, con una retribución mínima de 15.750 € brutos/año, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos y (3) 12.000 € anuales, con una retribución mínima de 15.000 € brutos/año, para la contratación de los técnicos superiores de formación profesional.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
tecnicos.apoyo@mineco.es



¹ El número de ayudas es una estimación basada en el presupuesto y la cuantía máxima de la ayuda individual.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

11. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «TORRES QUEVEDO»

DURACIÓN: 3 AÑOS
Nº AYUDAS: 200¹
PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Doctores a contratar por empresas² para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a la contratación laboral indefinida de doctores en el sector privado con el objetivo de impulsar la empleabilidad de los investigadores y estimular la demanda empresarial de doctores que contribuirán al desarrollo de capacidades de I+D en las empresas, permitiendo abordar proyectos de I+D+i de impacto y relevancia y favorecer la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste de contratación, del tipo de proyecto y del tipo de entidad de acuerdo con la intensidad máxima establecida en la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado³. El presupuesto anual financiable únicamente cubrirá retribuciones anuales brutas iguales o superiores a 18.000 €, y no podrá ser superior a 55.000 €. Las ayudas se destinarán únicamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
torresquevedo@mineco.es

¹ El número de ayudas es una estimación basada en la demanda de años anteriores, sobre la base del presupuesto y de la tipología de entidades y actuaciones.

² Incluye también Empresas de Base Tecnológica y Jóvenes Empresas Innovadoras, Centros Tecnológicos, Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, Asociaciones Empresariales y otras entidades empresariales ejecutoras de I+D+i.

³ REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

12. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE I+D+i EN EMPRESAS «EMPLEA»

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 6.000.000 €

DESTINATARIOS

Las ayudas están dirigidas a pequeñas y medianas empresas y jóvenes empresas innovadoras, incluidas las spin off que deseen contratar titulados universitarios titulados no universitarios en formación profesional de grado superior o equivalente para la ejecución de actividades de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a incentivar la contratación a tiempo completo, por un período no inferior a tres años, de titulados universitarios y titulados no universitarios en formación profesional de grado superior o equivalente para el desarrollo de actividades de I+D+i relacionadas con proyectos en curso o actuaciones previstas por parte de las empresas beneficiarias.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos de personal, que comprende la retribución bruta y la cuota empresarial a la Seguridad Social. La cuantía máxima de las ayudas será de: (1) 30.000 € anuales, con una retribución mínima de 19.000 € brutos anuales en el caso de titulados universitarios, y (2) 25.000 € anuales, con una retribución bruta mínima de 15.000 € para la contratación de titulados no universitarios con formación profesional de grado superior o equivalente. Las ayudas serán en forma de subvención sujetas al régimen de mínimos.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresarial emplea@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

13. AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL

DURACIÓN: De 2 a 4 meses

PRESUPUESTO: 4.000.000 €

DESTINATARIOS

Personal investigador en formación contratado a través de las ayudas correspondientes a las convocatorias 2013 y 2014 y de anteriores convocatorias de las ayudas para la formación de personal investigador del Subprograma de Formación de Personal Investigador, del Ministerio de Economía y Competitividad.

DESCRIPCIÓN

Los beneficiarios de las ayudas serán las instituciones a las que están adscritos los investigadores en formación y están dirigidas a cofinanciar estancias breves del personal investigador en formación en otros centros de investigación siempre que dichas estancias estén relacionadas con el objeto de sus trabajos predoctorales. Las ayudas tienen como finalidad impulsar la movilidad internacional del personal investigador en formación sin que en ningún caso estas estancias breves retrasen la finalización de los estudios de doctorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las estancias que se soliciten tendrán una duración mínima de dos meses y máxima de cuatro y se disfrutarán en un único periodo durante el año 2017. La cuantía de las ayudas podrá variar en función de las características del destino, e incluye: (1) gastos de alojamiento y manutención, y (2) gastos de viaje y desplazamiento.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
predoctoral@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

14. AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS

DURACIÓN: 3-6 MESES

Nº AYUDAS: 400 (A)¹ Y 260 (B)

PRESUPUESTO: 10.004.460 €

DESTINATARIOS

Estas ayudas están dirigidas a profesores e investigadores con experiencia y trayectoria profesional acreditadas (Modalidad A) y a jóvenes doctores e investigadores (Modalidad B).

DESCRIPCIÓN

La financiación está destinada a favorecer las estancias en centros de investigación extranjeros y, sólo con carácter excepcional españoles, altamente competitivos. En la modalidad A, las ayudas son compatibles con el desarrollo de un proyecto de investigación y con el desempeño de tareas docentes en el país del centro receptor. Excepcionalmente, el centro receptor puede ser español.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas contemplan, en función del país de destino, una dotación mensual entre 2.150 y 3.100 € en concepto de gastos de alojamiento y manutención; una dotación para gastos de viaje hasta un máximo de 1.200 € y una dotación para gastos de instalación de 2.500 €. En los casos excepcionales en los cuales el centro receptor esté en España la dotación mensual será de 1.500 €, y las cuantías para gastos de viaje y de instalación serán de hasta 300 y 800 € respectivamente. Del total de estancias que se concedan para EE.UU. en cualquiera de las modalidades contempladas, la Comisión *Fulbright* que seleccionará un máximo de 40 (modalidad A) y de 20 (modalidad B).

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre².

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente programa.movilidad@mecd.es (A) y jose.castillejo@mecd.es (B)

¹Ayudas Salvador de Madariaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

²Hasta el 4 de febrero de 2016

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

15. AYUDAS A LA MOVILIDAD EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FRANCIA

PRESUPUESTO: 356.969 €

DESTINATARIOS

Profesores y estudiantes de programas de máster y doctorados conjuntos hispano-franceses

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a financiar las estancias en Francia de los profesores y estudiantes, que participan en programas de máster o doctorado conjuntos, previamente seleccionados por la Comisión Mixta de Selección hispano-francesa. El número máximo de programas de doctorado a seleccionar será de 4 y de 6 para los programas de máster.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Por cada programa de máster seleccionado se financiarán un máximo de 2 estancias de profesores y 3 de estudiantes. La dotación por semana para las estancias de profesores es de 595 €, y de 600 € para gastos de viaje. Los estudiantes recibirán 231 € por semana y 300 € para ayuda de gastos de viaje. Por cada programa de doctorado seleccionado se financiarán un máximo de 2 estancias de profesores y 2 de estudiantes. La dotación semanal para las estancias de profesores es de 595 € y 600 € para ayuda de gastos de viaje. En el caso de las ayudas a estudiantes éstas serán de 1.000 € al mes y 300 € para ayuda de gastos de viaje.


PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación movilidad.
máster@mecd.es





2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE
LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE
EXCELENCIA

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

El objetivo del **PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA** es incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, sin orientación temática previamente definida, que contribuyan a avanzar la frontera del conocimiento así como al desarrollo de tecnologías emergentes.

Se contemplan como aspectos necesarios para el desarrollo de dichas actividades la colaboración científico-técnica internacional y la adquisición de infraestructuras científico-técnicas y equipamiento para la ejecución de dichas actividades. Todo ello sin olvidar que, en la articulación del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, corresponde a las instituciones, centros y unidades en los que se desarrollan las actividades de I+D+i ejercer un papel esencial de liderazgo científico-técnico orientado a mejorar las capacidades de incorporación y atracción internacional de talento e incrementar la competitividad y liderazgo de la ciencia, la tecnología y la innovación españolas y su contribución al bienestar social y al desarrollo económico.

Este PROGRAMA ESTATAL está integrado por tres SUBPROGRAMAS:

- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO- TÉCNICO**

Se convocan por primera vez las ayudas dirigidas a financiar el desarrollo, consolidación y actualización de las **INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS SINGULARES** (ICTs) incluidas en el nuevo mapa aprobado el 8 de octubre de 2014 . Igualmente, en 2016 las ayudas correspondientes a la Acción de Dinamización «Europa Excelencia» incluyen a investigadores que hayan solicitado proyectos «Starting Grants» y «Consolidator». Por último señalar que las ayudas destinadas a la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico y técnico mantienen su carácter bianual y por tanto la próxima convocatoria se recogerá en el PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN correspondiente a 2017.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

El objetivo del SUBPROGRAMA es promover la ejecución de proyectos y otras actuaciones de investigación básica cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento y que permitan desarrollar nuevos enfoques y metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, tienen un marcado carácter transversal y básico.

16. PROYECTOS I+D

DURACIÓN: 3-4 AÑOS¹

PRESUPUESTO: 125.500.000 €²

DESTINATARIOS

Grupos de investigación, con capacidad y competencia demostrada, para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento, y que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que ejecuten directamente actividades de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

Los proyectos de I+D tienen como objetivo la generación de conocimiento sin ámbito temático predefinido ni orientación alguna. Pueden ser actuaciones de un grupo de investigación individual o de varios grupos en coordinación, para así potenciar la agrupación de capacidades de investigación y la complementariedad entre los grupos integrantes. Estos proyectos deben suponer un avance importante del conocimiento en el ámbito específico en el que se encuadren.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación sgpi.secretaria@mineco.es

Área de Ciencias de la Vida y Agroalimentación dtecv@mineco.es

Área de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones dthcs@mineco.es

Área de Humanidades y Ciencias Sociales dthcs@mineco.es

Área de Medioambiente y Recursos Naturales dtma@mineco.es

¹Sólo con carácter excepcional se contemplan proyectos con una duración de dos años.

²Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 45.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y de 80.500.000 € en subvenciones.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

17. PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»

DURACIÓN: 1-2 AÑOS

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DURACIÓN: 1-2 AÑOS

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores y grupos de investigación vinculados a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, universidades, centros públicos de I+D y centros tecnológicos que ejecuten directamente actividades de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

Proyectos de investigación destinados a fomentar la ejecución de proyectos de investigación básica o tecnológica cuyos resultados puedan llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal. Los proyectos Explora financian la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras, pudiendo ser actuaciones de un investigador o un grupo de investigación pertenecientes a una institución o varias instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

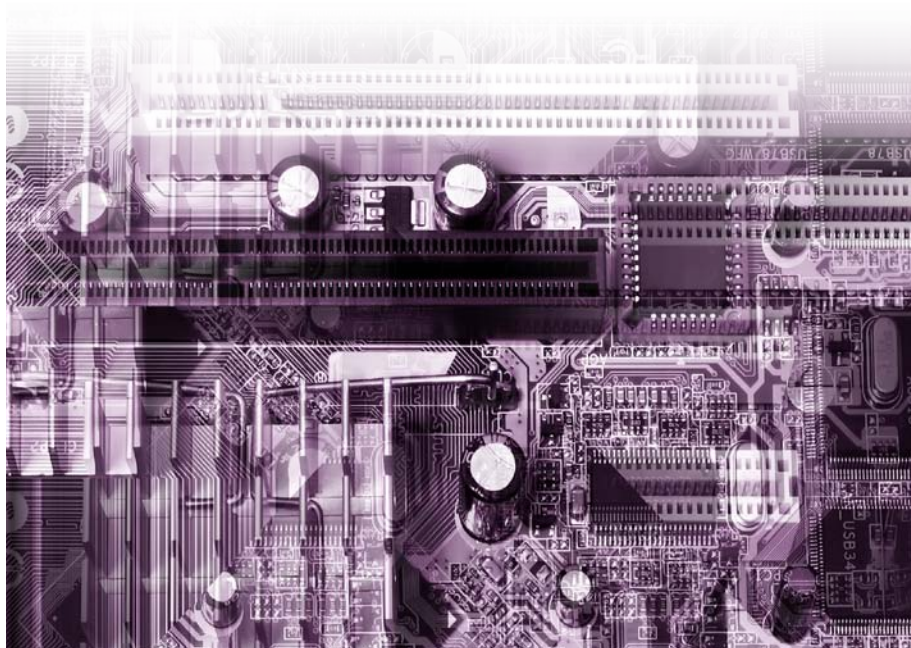
Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación explora@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

18. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»

DURACIÓN: 1 AÑO
PRESUPUESTO: 1.125.000 €

DESTINATARIOS

Las ayudas están dirigidas a investigadores que habiendo presentado una propuesta a la convocatoria 2015 en la modalidad de *Starting Grants* y *Consolidator Grants* del Consejo Europeo de Investigación (ERC), y habiendo obtenido una calificación A en la segunda etapa de evaluación no hayan obtenido financiación por limitaciones presupuestarias. Los investigadores deberán estar vinculados a universidades, organismos públicos de investigación y centros públicos de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro ejecutores de investigación.

DESCRIPCIÓN

La finalidad de estas ayudas es reconocer la participación exitosa de investigadores, con trayectorias científicas prometedoras, en los programas de excelencia del Consejo Europeo de Investigación *Starting Grants* y *Consolidator Grants*. Las ayudas financian parcialmente actuaciones de investigación científico-técnica relacionadas con los objetivos de las propuestas evaluadas por el Consejo Europeo de Investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos de la acción de dinamización.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación sgpi.solicitud@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

19. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»

DURACIÓN: 2 AÑOS

PRESUPUESTO: 2.500.000 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D+i y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con actividad contrastada en la ejecución de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de las ayudas es fomentar la creación y la consolidación de redes de investigación destinadas a fomentar la cooperación y agregación de capacidades y generación de sinergias entre agentes para, de este modo, impulsar las actividades de I+D+i, contribuir al avance del conocimiento y afrontar conjuntamente algunos de los desafíos que la investigación española tiene planteados a nivel nacional e internacional. En 2016 se financian tres modalidades: a) «Redes CONSOLIDER», destinadas a grupos de investigación consolidados que han participado en colaboración en un proyecto CONSOLIDER ya finalizado; b) «Redes temáticas», destinadas a impulsar la agregación de capacidades de universidades, incluyendo Campus de Excelencia Internacional, centros públicos de I+D+i y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; y c) «Redes Estratégicas», nacionales o internacionales, para apoyar la coordinación entre grupos de investigación, centros e instituciones, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas están destinadas a financiar gastos de personal y otros gastos relacionados con los objetivos específicos de las redes propuestas. Estas ayudas no incluyen costes indirectos.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2015.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación redesexcelencia@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de este **SUBPROGRAMA** es fomentar el liderazgo científico y tecnológico de las instituciones, centros y unidades del Sistema dotándolas de financiación. La asignación de recursos se realizará mediante convocatorias competitivas y basadas en estándares internacionales, que permitan su identificación y reconocimiento así como la financiación de programas estratégicos de I+D+i para orientar sus actividades, fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover sinergias entre grupos de investigación, unidades y centros con capacidades y potencial de liderazgo internacional.

20. CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARIA DE MAEZTU»

DURACIÓN: 4 AÑOS

PRESUPUESTO: 40.000.000 €

DESTINATARIOS

Centros y unidades de investigación del sector público que realicen directamente investigación de frontera en cualquier ámbito de conocimiento y cuya capacidad de liderazgo científico internacional esté consolidada de acuerdo con criterios contrastados en materia de: resultados científico-técnicos, capacidades formativas de alto nivel, atracción de talento, e impacto científico, social y económico de las actividades realizadas. La convocatoria está dirigida a centros de excelencia «Severo Ochoa» y a unidades de excelencia «María de Maeztu», las cuales siendo estructuras de investigación estables y con una trayectoria científica compartida carecen de personalidad jurídica propia.

DESCRIPCIÓN

La iniciativa tiene una doble finalidad ya que, por una parte, acredita a los centros y unidades que destacan por el impacto y relevancia internacional de los resultados obtenidos durante el período 2012-2016 como centros y unidades de excelencia, y, en segundo lugar, incluye la financiación de las actividades asociadas a la ejecución de los planes estratégicos elaborados por los centros y de los programas estratégicos de investigación elaborados por las unidades para el período 2017-2020 con el objetivo de fortalecer a dichos centros y unidades en su totalidad en cualquiera de los aspectos que sea determinante para que los mismos sigan contribuyendo al liderazgo de la investigación española y a la generación de resultados de alto impacto científico, social y económico.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los centros de excelencia «Severo Ochoa» recibirán una ayuda de 1.000.000 € por año durante cuatro años. Las unidades de excelencia «María de Maeztu» recibirán una ayuda de 500.000 € por año durante cuatro años.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Planificación y Seguimiento severo.ochoa@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

21. «EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS»

DURACIÓN: 2 AÑOS

PRESUPUESTO: 3.500.000 €

DESTINATARIOS

Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, de ámbito estatal, inscritos en el registro regulado por el RD 2093/2008, de 19 de diciembre.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para favorecer la participación de los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica españoles de ámbito estatal en Horizonte 2020, y fortalecer la capacidad de los mismos para impulsar la participación de empresas en dicho programa. Las ayudas permitirán dotar a los beneficiarios de una estructura estable para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, con el fin de que tanto los centros como las empresas, a través del efecto arrastre propiciado por los primeros, mejoren su posicionamiento en las convocatorias competitivas de Horizonte 2020.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas podrán financiar hasta el cien por cien de los gastos originados en el desarrollo de las actividades propuestas en la memoria de actuación con un límite de 200.000 € de presupuesto financiable por actuación. El pago de la primera anualidad será anticipado y el segundo pago se realizará en 2018 y sujeto al grado de cumplimiento de los indicadores de retorno y empresas involucradas en proyectos aprobados y financiados en Horizonte 2020, de acuerdo con la memoria de actividades propuestas.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Transferencia de Tecnología
europa-centrostecnologicos@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

22. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN

DURACIÓN: 1 AÑO

PRESUPUESTO: 3.250.000 €

DESTINATARIOS

Personas, grupos de investigación, y organizaciones públicas y privadas con y sin ánimo de lucro comprometidas con la difusión de la cultura científica y de la innovación.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar actividades para promover la cultura científica y de la innovación y la divulgación de sus resultados, potenciar la creatividad y el desarrollo de vocaciones científicas y promover la difusión del conocimiento científico-técnico y de la innovación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

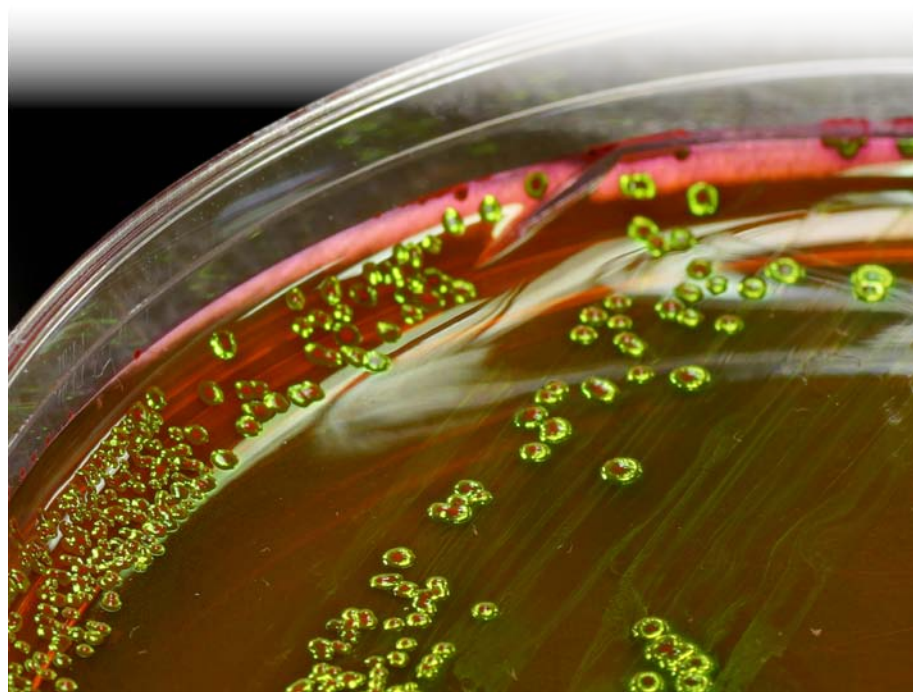
Se financian los costes de personal de la entidad contratada exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, amortización de material inventariar-le, material fungible, material bibliográfico, viajes y alojamientos, colaboraciones externas, gastos de publicidad y otros gastos de ejecución de la acción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

convocatoria@fecyt.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

Este SUBPROGRAMA tiene como objetivo proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y facilitar una investigación científico-técnica de calidad así como el desarrollo de actividades empresariales de I+D altamente competitivas. La convocatoria destinadas a la adquisición de equipamiento científico-técnico de universidades públicas, organismos públicos de I+D y otros centros de I+D sin ánimo de lucro tienen una periodicidad bienal.

23. AYUDAS DIRIGIDAS A INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES (ICTS)

DURACIÓN: 1 AÑO

PRESUPUESTO: 7.000.000 €

DESTINATARIOS

Organismos públicos de investigación, universidades públicas e institutos universitarios, y otros centros públicos de I+D, tales como organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, que formen parte de las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) que integran el mapa vigente.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es proveer, mantener y actualizar las Infraestructuras Científico Técnico Singulares (ICTS) recogidas en el mapa aprobado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación en su reunión de 8 de octubre de 2014. Las ayudas están dirigidas a la construcción, desarrollo, instrumentación, y equipamiento de las mencionadas ICTS y contemplan exclusivamente la cofinanciación de aquellas actuaciones previamente seleccionadas en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente y susceptibles de recibir financiación de fondos FEDER en las regiones incluidas en los apartados b) y c) del artículo 120 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas tendrán la forma de subvención y representarán como máximo el 15% del coste total subvencionable en el caso de las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias y el 20% en el caso de las actuaciones ubicadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
icts@mineco.es

PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO
EMPRESARIAL EN I+D+i



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

Este **PROGRAMA** tiene como principal objetivo lograr que las empresas españolas incrementen su competitividad a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Las actuaciones de este PROGRAMA están dirigidas a: (a) impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D por parte de los agentes empresariales; (b) facilitar el desarrollo y posterior difusión y adopción de tecnologías claves, de carácter transversal y cuyas aplicaciones en el resto de los sectores manufactureros y de servicios de la economía española contribuyen decisivamente a la modernización del tejido empresarial y a su competitividad y (c) impulsar la colaboración público-privada como resultado de la identificación temprana del interés empresarial de los resultados de I+D+i derivados de las actividades de los agentes públicos de investigación y otros centros de I+D públicos y privados fomentando de este modo la transferencia y circulación de los conocimientos científico-técnicos y sus múltiples aplicaciones.

El PROGRAMA ESTATAL está integrado por tres SUBPROGRAMAS:

- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

Las principales novedades correspondientes a las convocatorias 2016 incluyen las ayudas dirigidas a empresas para fomentar la colaboración internacional en actividades de I+D+i tanto en proyectos de cooperación bilateral como multilateral así como en cooperación con grandes instalaciones científicas («INNOGLOBAL»). Así mismo, La cuantía dedicada a ayudas «Neotec», que ya en 2015 se convocaron por primera vez en la modalidad de subvenciones sustituyendo a los préstamos reembolsables, se incrementa en 5 millones de euros. Finalmente, y con carácter general, las ayudas (préstamos reembolsables) concedidas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mejoran las condiciones de financiación respecto al año anterior y como resultado de proceso de revisión periódico que realiza el Centro con objeto de facilitar el acceso de las empresas a las ayudas existentes.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

4.1. ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

4.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

El objetivo de este programa es incrementar, extender y sistematizar las inversiones y la ejecución de actividades de I+D así como promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas.

24. PROYECTOS I+D+i

DURACIÓN: 1-3 AÑOS
Nº AYUDAS: 255
PRESUPUESTO: 134.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas, en el caso de que sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar sus resultados.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la financiación de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamo a tipo de interés fijo de euríbor con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y que puede llegar hasta el 85% si, dicha actuación se cofinancia con fondos FEDER. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años, incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Las ayudas pueden contemplar la concesión de un tramo no reembolsable por un importe comprendido entre el 5% y el 30% de la ayuda total, así como un anticipo por el 25% del importe, y hasta un máximo de 200.000 €, sin garantías adicionales y hasta el 75% con garantías.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

25. INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS»

DURACIÓN: 3 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 32
PRESUPUESTO: 10.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de un mínimo de dos empresas que (i) hayan presentado un proyecto de investigación aplicada o desarrollo experimental al programa internacional eurosTARS, (ii) hayan sido evaluados de forma favorable, por encima de la nota de corte, y (iii) cuenten con financiación pública y/o privada en el resto de los países de los consorcios internacionales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos de I+D en consorcio liderados por pymes intensivas en I+D y que representen una ruptura con el estado del arte técnico y un reto comercial que permitan a estas empresas dar un salto cualitativo importante en su posición de mercado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones que se sitúan aproximadamente en el 50%. En todo caso, respetarán los límites de intensidad de ayuda establecidos en la normativa europea.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es.

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

26. AYUDAS NEOTEC

DURACIÓN: 1,5-2 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 75
PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas jóvenes e innovadoras con menos de cuatro años en el momento de la solicitud de la ayuda, independientes y de pequeño tamaño. Las empresas deben ser capaces de desarrollar o modificar sustancialmente la tecnología cuya explotación empresarial supone el núcleo de su negocio. Los costes de I+D de las empresas beneficiarias deben representar como mínimo el 10% de los costes totales de funcionamiento durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda o de conformidad con la certificación de un auditor externo en aquellos casos en los que las empresas carezcan de historial financiero.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas NEOTEC están destinadas a apoyar toda la actividad de la empresa solicitante, financiando hasta dos años del plan de empresa presentado desde el momento de la solicitud y no un sólo proyecto de I+D. Será necesario presentar un plan de empresa a cinco años que contemple todas las líneas de actividad que la empresa tenga previsto acometer. No obstante, los gastos asociados a las actividades de I+D deberán ser la mayor parte del presupuesto del proyecto presentado. Las empresas asumirán con fondos propios al menos el 30% del presupuesto-plan de empresa que presenten.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones de hasta 250.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

27. INNOGLOBAL

DURACIÓN: 1 A 3 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 50
PRESUPUESTO: 10.000.000

DESTINATARIOS

Empresas individuales, válidamente constituidas y con domicilio fiscal en España, con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

INNOGLOBAL pretende fomentar la cooperación internacional en I+D, mediante la ejecución de proyectos de I+D en cooperación con empresas y entidades de otros países, en programas multilaterales, bilaterales, unilaterales y de grandes instalaciones científicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones aplicables sobre el presupuesto financiable aprobado de hasta el 50% para pequeñas empresas, 40% para medianas y 30% para grandes. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

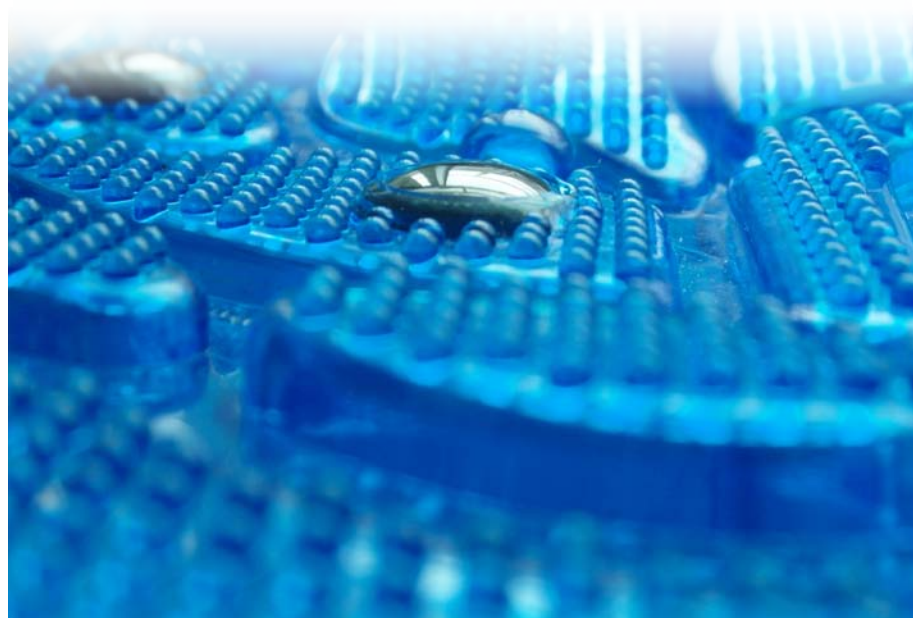
DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

28. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»

DURACIÓN: 1,5 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 120
PRESUPUESTO: 69.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas individuales con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa incluyendo: (a) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado. No existen líneas predefinidas, pudiendo presentarse proyectos de cualquier ámbito tecnológico/sectorial siempre que cumplan los requisitos de evaluación del CDTI.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% para un período de amortización de 3 años. Los fondos propios CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% y período de amortización de 3 años y un tipo de interés fijo de euríbor+1,2% y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

29. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA «LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»

DURACIÓN: 2 AÑOS

Nº DE AYUDAS: 8

PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Pymes¹ y empresas de mediana capitalización ó midcaps² que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. Las inversiones realizadas en el extranjero se podrán vehicular a través de empresas mixtas siempre que consoliden cuentas con la empresa española o bien a través de filiales, sucursales y establecimientos en el extranjero.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de inversión en innovación y destinados a la incorporación de tecnología innovadora³ para la internacionalización y crecimiento empresarial de empresas que desarrollen sus actividades en España, incluyendo las instalaciones ubicadas en el extranjero. Los proyectos han de estar dirigidos a la incorporación de tecnologías necesarias para la adaptación a nuevos mercados, mejorar la posición competitiva de la empresa y contribuir a la generación de valor añadido. En ningún caso se financiarán actividades que supongan una deslocalización de la actividad empresarial desarrollada en España.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de un préstamo que cubre hasta el 75% del presupuesto total financiable. El tipo de interés se calculará préstamo a préstamo, teniendo en cuenta las características de la operación y del beneficiario tras un análisis realizado por el CDTI. Para este cálculo se aplicará estrictamente la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02). El tipo de interés se determinará en el momento de la concesión de la ayuda. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 667.000 € y el máximo en 10.000.000 de €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Según la Recomendación de la Comisión Europea, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

²Empresas de menos de 1.500 empleados.

³Según la definición del Manual de Oslo, la innovación recoge todas las etapas necesarias para la puesta en marcha de productos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados que no son I+D. Incluye adquisición de tecnología, utillaje e ingeniería industrial, diseño industrial o el arranque del proceso de fabricación.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

30. «HORIZONTE PYME»

DURACIÓN: 1 AÑO
PRESUPUESTO: 3.700.000 €

DESTINATARIOS

Pymes que habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento pyme del programa Horizonte 2020, han sido evaluadas por la Comisión Europea con una puntuación igual o superior a 13 puntos, pero por razones presupuestarias no han podido ser financiadas por dicho organismo, y que han recibido el «Sello de Excelencia».

DESCRIPCIÓN

El objetivo de la convocatoria es apoyar el crecimiento empresarial de las pymes en la definición de su estrategia para la comercialización de productos innovadores ya desarrollados.

Esta convocatoria se basa en la Fase I del Instrumento pyme definido por la Comisión Europea en el programa Horizonte 2020. El objetivo de esta convocatoria es doble, por un lado apoyar el crecimiento y la competitividad de las empresas, y por otro incentivar la participación de las pymes en el programa marco Horizonte 2020.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas serán en forma de subvención sujetas al régimen de mínimos.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada
consultas.sgecpp@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

El objetivo es apoyar los avances y difusión de las TECNOLOGÍAS FACILITADORES ESENCIALES -fotónica, microelectrónica y nanoelectrónica, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones tanto de forma individual, como considerando el beneficio acumulado que resulta de su combinación. Se incluyen además aquellas tecnologías transversales que respondan a las especificidades del tejido productivo.

31. PROYECTOS CDTI I+D+i

DURACIÓN: 1-3 AÑOS

Nº DE AYUDAS: 235

PRESUPUESTO: 124.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas o consorcios de empresas, cuando sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, que se realicen en el marco de tecnologías transversales con múltiples aplicaciones industriales e incluya tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamo a tipo de interés fijo de euríbor con una cobertura de la ayuda, con carácter general, de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y que puede llegar a ser del 85% si se cofinancia con fondos FEDER. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Se puede conceder un tramo no reembolsable por un importe comprendido entre el 5% y el 30% de la ayuda total, y un anticipo del 25% de la ayuda, hasta un máximo de 200.000 € sin garantías adicionales, y hasta el 75% con garantías.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

32. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»

DURACIÓN: 18 MESES
Nº DE AYUDAS: 25
PRESUPUESTO: 13.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas individuales con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluyen: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% para un período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% y período de amortización de 3 años y un tipo de interés fijo de euríbor+1,2% y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Los objetivos de las actividades de I+D+i desarrolladas en el marco de este subprograma es promover la colaboración entre los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para facilitar la orientación de la investigación a las necesidades a medio y largo plazo del tejido productivo.

33. CONSORCIOS ESTRATEGICOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL (CIEN)

DURACIÓN: 3-4 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 16
PRESUPUESTO: 100.000.000 €

DESTINATARIOS

Consortios de entre 3 y 8 empresas en los que participe al menos una pyme y el líder sea una empresa grande o mediana. Se exige la participación de centros de investigación públicos y privados en régimen de subcontratación por al menos el 15% del presupuesto financiable, y al menos uno de ellos será de titularidad pública.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la realización de grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos, procesos o servicios y en ámbitos estratégicos y con impacto internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El importe mínimo de los proyectos será de 7.000.000 € y el máximo 20.000.000 €, con un presupuesto mínimo financiable por empresa de 350.000 €. Las ayudas son parcialmente reembolsables y se concederán por un importe máximo de hasta el 75% del presupuesto financiable de la siguiente forma: (a) un tramo no reembolsable de hasta el 30% de la ayuda; (b) un tramo reembolsable con un tipo de interés del euríbor y un plazo de amortización de 10 años, calculados en función de la duración y el importe de los hitos presupuestarios del proyecto. El primer reembolso tendrá lugar a los tres años del centro de gravedad del proyecto, siempre que haya transcurrido un mínimo de dos años desde su finalización.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2015.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es

Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA
A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Este **PROGRAMA** tiene como objetivo:

1. Estimular la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar e intersectorial necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en cada uno de los Retos.
2. Promover una estrecha relación entre la investigación científica y técnica, el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y a medio y largo plazo, contribuir a su traslación en productos y servicios.
3. Reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus agentes, y contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.
4. Articular las capacidades de I+D+i así como los instrumentos de fomento y financiación con otros agentes regionales e internacionales, principalmente europeos, para desarrollar una verdadera programación conjunta.

Los **RETOS** contemplados son:

1. SALUD, CAMBIO DEMOGRÁFICO Y BIENESTAR, dentro del que se enmarca LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD [AES];
2. SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA; ACTIVIDAD AGRARIA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE, SOSTENIBILIDAD RECURSOS NATURALES, INVESTIGACIÓN MARINA Y MARÍTIMA;
3. ENERGÍA SEGURA, EFICIENTE Y LIMPIA;
4. TRANSPORTE SOSTENIBLE, INTELIGENTE E INTEGRADO;
5. ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIAS PRIMAS;
6. CAMBIOS E INNOVACIONES SOCIALES;
7. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL dentro del que se enmarca la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD];
8. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DEFENSA.

El PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD constituye una de las principales novedades de este PLAN ESTATAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE LA INNOVACIÓN y persigue a medio y largo plazo orientar la investigación científica y técnica en España para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Para ello, a través de los instrumentos que integran este PROGRAMA se fomenta la colaboración entre todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, favoreciendo la investigación científica y la innovación de carácter transversal y el desarrollo de estructuras de colaboración estables y eficientes que permitan explotar aquellas aplicaciones que tienen un elevado potencial orientado a la obtención de resultados.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

RETOS INVESTIGACIÓN desde el año 2013 es la convocatoria a través de la cual se financiarán los proyectos de I+D que, por sus características y finalidad, están orientados a la búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan resolver los RETOS de la sociedad, y ello independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología de investigación y resultados a obtener. Además, quedan incluidas dentro de este PROGRAMA las ayudas que se otorgan a PROYECTOS DE I+D+i realizados en colaboración público-privada. RETOS COLABORACIÓN es desde 2013 la convocatoria de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación destinada a fomentar la colaboración entre los agentes para la aplicación de conocimientos científico-técnicos con un mayor potencial innovador y, por tanto, de explotación comercial. Por último, RETOS EMPRESA forma parte de las ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial destinadas a financiar proyectos de I+D+i empresariales orientados a la resolución de los problemas planteados por los RETOS de la sociedad.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

34. PROYECTOS DE I+D+i «RETOS COLABORACIÓN»

DURACIÓN: MÍNIMO HASTA EL 31/12/2017- MÁXIMO 31/12/2019
PRESUPUESTO: 586.400.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas, organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, otros centros públicos y privados de I+D+i y asociaciones empresariales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar proyectos de desarrollo experimental realizados en colaboración entre centros de investigación, públicos y privados, y empresas con objeto de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de conocimientos y de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la resolución de los retos de la sociedad mediante el desarrollo de nuevos productos y servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El presupuesto mínimo de los proyectos será de 500.000 €. Las ayudas concedidas podrán ser en forma de préstamo al euríbor, subvención y anticipos reembolsables FEDER, o una combinación de ambas, dependiendo de la naturaleza jurídica del beneficiario. Cuando los préstamos superen los 200.000 € por participante y proyecto será necesaria la presentación de garantías. Para proyectos con préstamos concedidos por una cuantía superior a 1.000.000 € cada beneficiario del préstamo debe presentar garantía. En ambos casos las garantías serán por el 25% del importe concedido.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada

retos.colaboracion@mineco.es

¹La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 573.900.000 €, siendo 83.900.000 € en subvención y 490.000.000 € en préstamo.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

35. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

DURACIÓN: 2 AÑOS

PRESUPUESTO: 5.800.000 €

DESTINATARIOS

Empresas, organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, otros centros públicos de I+D, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal inscritos en el registro de centros regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro cuya actividad principal sea la I+D+i y asociaciones empresariales.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la creación y consolidación de la red estatal de plataformas tecnológicas e impulsar la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, que realicen actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas serán e forma de subvención sujetas al régimen de mínimos.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada
consultas.sgecpp@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

36. PROYECTOS DE I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN»

DURACIÓN: 3-4 AÑOS¹

PRESUPUESTO: 243.906.000 €²

DESTINATARIOS

Grupos de investigación, con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D, para realizar proyectos, experimentales y/o teóricos, que permitan el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos orientados específicamente hacia alguno de los ocho grandes retos de la sociedad española. Los grupos han de estar vinculados a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

DESCRIPCIÓN

Esta actuación tiene como finalidad promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. Se financia la ejecución de proyectos de investigación orientados específicamente hacia alguno de los ocho grandes retos de la sociedad española identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación³.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación sgpi.secretaria@mineco.es
Área de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV) dtcv@mineco.es
Área de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC) dthcs@mineco.es
Departamento
Área de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS) dthcs@mineco.es
Área de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA) dtma@mineco.es

¹Sólo con carácter excepcional se contemplarán proyectos de dos años de duración.

²Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 90.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y de 153.906.000 € en subvenciones.

³“Salud, cambio demográfico y bienestar”, “Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima”, “Energía segura, sostenible y limpia”, “Transporte inteligente, sostenible e integrado”, “Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas”, “Cambios e innovaciones sociales”, “Economía y sociedad digital” y “Seguridad, protección y defensa”.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

37. PROYECTOS DE I+D+i PARA JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACIÓN TEMPORAL

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 20.570.000 €¹

DESTINATARIOS

Grupos de investigación dirigidos por investigadores, con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D, que carezcan de vinculación laboral o tengan una vinculación temporal inferior a un año con las entidades ejecutoras de la investigación en el momento de finalización del plazo de entrega de las solicitudes.

DESCRIPCIÓN

Estas ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de investigación experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos con orientación específica hacia los ocho grandes retos de la sociedad española, de manera que estos nuevos conocimientos deben suponer un avance en el ámbito en el que se encuadren.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Una parte de la ayuda está destinada obligatoriamente a cofinanciar el contrato de trabajo del investigador principal, consistente en 33.720 € anuales. Además, la ayuda podrá destinarse a otros gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación sgpi.secretaria@mineco.es

Área de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV) dtcv@mineco.es

Área de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC) dthcs@mineco.es
Departamento

Área de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS) dthcs@mineco.es

Área de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA) dtma@mineco.es

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020 y contemplan una cofinanciación máxima de 8.228.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER y de 12.342.000 € en subvenciones

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

38. PROYECTOS DE I+D «RETOS EMPRESA»

DURACIÓN: 1-3 AÑOS

Nº DE AYUDAS: 362

PRESUPUESTO: 189.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas de un mínimo de dos empresas autónomas que hayan formalizado la cooperación mediante un acuerdo privado de consorcio o una Agrupación de Interés Económico (AIE). Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. En los proyectos pueden participar organismos de investigación en régimen de subcontratación.

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos empresariales, de carácter aplicado, para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que respondan a demandas tecnológicas orientadas y que permitan responder a los retos de la sociedad.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamo a tipo de interés fijo de euríbor con una cobertura de la ayuda, con carácter general, de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y que puede llegar hasta el 85% si se cofinancia con fondos FEDER. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Se podrá conceder un tramo no reembolsable por un importe comprendido entre el 5% y el 30% de la ayuda, y un anticipo por el 25% de la ayuda, hasta un máximo de 200.000 €, sin garantías adicionales y hasta el 75% con garantías.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

39. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA «LINEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA

DURACIÓN: 18 MESES
Nº DE AYUDAS: 90
PRESUPUESTO: 53.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas individuales con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa incluyendo: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% para un período de amortización de tres años. Los fondos CDTI periten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de euríbor+0,2% y período de amortización de tres años y un tipo de interés fijo de euríbor+1,2% y período de amortización de cinco años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**
- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

40. «FEDER ININTERCONECTA» RETOS EMPRESA

DURACIÓN: 2 - 3 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 54
PRESUPUESTO: 50.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Consortios empresariales, de dos a seis empresas, al menos una pyme, la líder debe ser una mediana o gran empresa, que desarrollen el proyecto en alguna de las comunidades autónomas consideradas como menos desarrolladas o en transición según el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Proyectos de desarrollo experimental en consorcio, que respondan a alguno de los siguientes Retos Sociales: a) Salud, cambio demográfico y bienestar, b) Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima, c) Energía, segura, eficiente y limpia, d) Transporte inteligente, sostenible e integrado, e) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas, f) Cambios e innovaciones sociales, g) Economía y sociedad digital, h) Seguridad, protección y defensa.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones hasta el 60% del presupuesto elegible según la normativa europea. El presupuesto del proyecto deberá estar comprendido entre uno y cuatro millones de euros.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Estas ayudas están incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

41. ERA-NETS CDTI

DURACIÓN: 1 A 3 AÑOS
Nº DE AYUDAS: 20
PRESUPUESTO: 7.300.000 €

DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas españolas que participen en los proyectos de I+D que hayan sido seleccionadas por los órganos de gobierno de las ERA-NETS para las que se realice la convocatoria de ayudas.

DESCRIPCIÓN

ERA-NETS CDTI-tiene como objeto financiar, mediante una convocatoria de concesión directa de ayudas, a las empresas españolas que hayan sido previamente seleccionadas por los correspondientes órganos de gobierno de las ERA-NETS objeto de convocatoria¹.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de subvenciones hasta los máximos establecidos por la normativa europea según la naturaleza del proyecto y características del beneficiario..

El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º semestre.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

¹Las ERA-NETS son redes europeas de agencias públicas dedicadas a la financiación de la I+D+i a nivel nacional/regional, que cuentan con el apoyo de la Comisión Europea y cuyo objetivo es favorecer la coordinación de los programas de investigación y desarrollo de los estados europeos y movilizar recursos, para afrontar conjuntamente los retos tecnológicos estratégicos de manera más focalizada, coherente y efectiva.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

42. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

DURACIÓN: 2-3 AÑOS
PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, otros centros públicos de investigación y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento. Además, cuando lo permita la correspondiente convocatoria internacional, también podrán ser beneficiarios: a) empresas; b) Agrupaciones de Interés Económico (AIE); c) Agrupaciones empresariales innovadoras; d) Empresas Innovadoras de Base Tecnológica y e) asociaciones empresariales sectoriales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas financian la parte española de proyectos colaborativos, de dimensión europea e internacional, que hayan concurrido a convocatorias internacionales conjuntas, en áreas temáticas específicas, y que demuestren excelencia científica y un valor añadido de la colaboración internacional a la hora de enfrentarse a los retos de la sociedad. Son ayudas destinadas a financiar proyectos en los que participa el Ministerio de Economía y Competitividad como organismo financiador (ERANET, JPI, JTI, etc.).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas. El presupuesto de los proyectos se presentará únicamente en la modalidad de costes marginales, sea cual sea la condición del beneficiario.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º y 3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales sgpint@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43(A). INIA PROYECTOS DE I+D+i

DURACIÓN: 3 AÑOS
PRESUPUESTO: 13.500.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores de los centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Cuando se trate de sub proyectos de proyectos coordinados podrán participar además investigadores de otros centros de I+D.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a financiar proyectos de investigación que se ajusten a las líneas prioritarias de investigación fijadas por el INIA (www.inia.es) o bien a financiar proyectos de I+D emergentes y dirigidos al diagnóstico y control de plagas y enfermedades, tanto en especies vegetales como en especies animales, que hayan sido detectadas en territorio español, por primera vez, en los últimos tres años. El objetivo de la actuación es potenciar la coordinación entre las Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes fundamentales para la agroindustria española y estimular la cooperación entre grupos de investigación y evitar la tendencia a la fragmentación y a la dispersión de recursos.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden en forma de subvenciones destinadas a financiar total o parcialmente el presupuesto del proyecto. La cuantía se determinará en función de los objetivos, interés, resultados de la evaluación realizada y los límites de intensidad de la ayuda aplicables. Estas ayudas podrán contar con cofinanciación FEDER.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
soporte_proyectos@inia.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43(B). INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS¹

DURACIÓN: 1 A 3 AÑOS²
PRESUPUESTO: 240.000 €

DESTINATARIOS

Universidades públicas y privadas, centros públicos de I+D+i y privados sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica, fundaciones y otras entidades privadas de I+D con personalidad jurídica sin ánimo de lucro. En el caso de las acciones del tipo d), serán beneficiarios exclusivamente los centros públicos de I+D+i

DESCRIPCIÓN

La convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad, tiene como objetivo la financiación de actuaciones de especial relevancia y amplio espectro asociadas a programas y proyectos de I+D+i, recursos humanos o infraestructuras para el desarrollo y ejecución de actividades no contempladas en la modalidad de proyectos. Se contemplan los siguientes tipos de acciones complementarias: (a) Fomento de la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la UE; (b) Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados; (c) Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa, y (d) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario, en la modalidad de actividades permanentes, cuyo objetivo sea garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las subvenciones podrán financiar total o parcialmente el presupuesto de la actividad presentada, determinándose la cuantía en función de los criterios de evaluación y selección y de los límites de intensidad de ayuda aplicables.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
soporte_proyectos@inia.es

¹La convocatoria de acciones complementarias se publica junto con la de proyectos de investigación, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad y específicamente dentro del Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima.

²La duración del período de ejecución podrá variar en función de la modalidad de acción complementaria.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43 (C). INIA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN AGROALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN INIA-CCAA (FPI-INIA)

DURACIÓN: 4 AÑOS

PRESUPUESTO: 4.955.940 €

DESTINATARIOS

Organismos Públicos de investigación agraria de las Comunidades Autónomas, integrados en las consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las CCAA participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria del sistema INIA-CCAA.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones para financiar contratos predoctorales para la formación de doctores en los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas y en el INIA en determinadas prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias. Tienen como finalidad promover y financiar la selección y formación de investigadores en los temas y líneas de investigación establecidos como prioritarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones para financiar contratos predoctorales para la formación de doctores.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

soporte_rhh@inia.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43 (D). AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA INIA-CCAA (DOC-INIA)

DURACIÓN: 5 AÑOS

PRESUPUESTO: 3.250.000 €

DESTINATARIOS

Organismos Públicos de investigación agraria de las Comunidades Autónomas, integrados en las Consejerías responsables de la Investigación agroalimentaria de las CCAA participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria del sistema INIA-CCAA.

DESCRIPCIÓN

La contratación de investigadores con grado de doctor en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las CCAA, dentro del Plan Estatal, está orientada al incremento de la capacidad investigadora de los centros, dotando de nuevos investigadores al sistema, de manera que permitan abordar nuevas líneas en consonancia con las demandas que los cambios en el sistema agroalimentario imponen y potenciar aquellas otras, que existiendo, requieren de un aumento de las capacidades.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones para financiar la contratación de investigadores con grado de doctor. La financiación de estos contratos, como en años anteriores, se ha planteado de forma que el INIA aporte el 60% del coste salarial y la Comunidad Autónoma contratante el 40% restante.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
soporte_rhh@inia.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

ACCION ESTRATEGIA EN SALUD DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES 1. PFIS CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD

DURACIÓN: 4 AÑOS
PRESUPUESTO: 2.472.000 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que se encuentren matriculados en un programa de doctorado iniciado en el curso académico 2015-2016 o en disposición de ser admitidos o matriculados para comenzar en el curso académico 2016-2017.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; ii) incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y iii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia, enmarcadas dentro de un proyecto específico y novedoso.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda será de 20.600 € anuales en concepto de retribución bruta salarial. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de los gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rgago@isciii.es y gala.gonzalez@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 2. I-PFIS DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD

DURACIÓN: 4 AÑOS
PRESUPUESTO: 988.800 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que se encuentren en disposición de ser admitidos o matriculados para comenzar en el curso académico 2016-2017 para su contratación en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores; ii) promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud y iii) incentivar la incorporación de doctores en las entidades empresariales que colaboran con los Institutos de Investigación Sanitaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

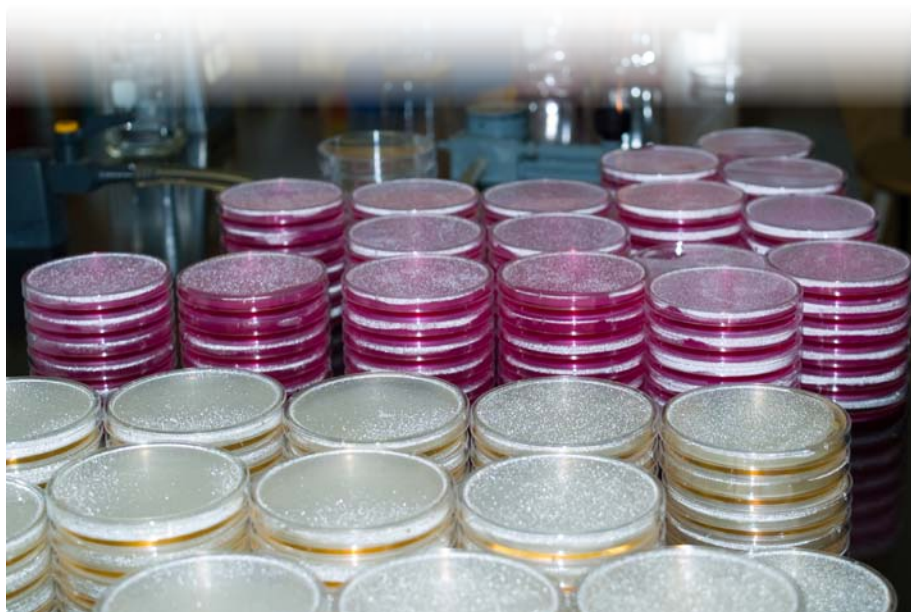
La cuantía de la ayuda será de 20.600 € anuales en concepto de retribución bruta salarial. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de los gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria. A partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria, sin remuneración adicional, en una entidad empresarial del área de las ciencias y tecnologías de la salud.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rgago@isciii.es y sara.navarro@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 3. AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 560.000,00 €

DESTINATARIOS

Licenciado/as, ingeniero/as, graduado/as, ingeniero/as técnico/as o diplomado/as, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación.

DESCRIPCIÓN

El objeto de estas ayudas es formar especialistas en gestión de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud a realizar en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Con ellas se pretende promover la formación de especialistas en este campo, mediante el aprendizaje de aspectos relativos a la gestión, coordinación, seguimiento y evaluación ex -ante y ex -post de las actuaciones de la AES así como de las actividades de internacionalización e innovación en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la salud.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica de este tipo de ayudas será de 21.000 € brutos anuales, excluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social. Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán una duración de 36 meses. Durante este periodo, los candidatos seleccionados serán adscritos a alguno de los órganos del ISCIII como personal becario.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 4. CONTRATOS «RÍO HORTEGA»

DURACIÓN: 2 AÑOS
PRESUPUESTO: 2.471.672 €

DESTINATARIOS

Profesionales que han superado la Formación Sanitaria Especializada para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, psicólogos clínicos, radiofísicos hospitalarios y personal de enfermería en 2011 o fecha posterior.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de concesión de subvenciones para la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), regulado para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, psicólogos clínicos, radiofísicos hospitalarios y personal de enfermería, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud. El objetivo de las ayudas es: i) promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios e incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica; ii) promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y iii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía total máxima de ayuda será de 20.600 € anuales para profesionales con FSE en Enfermería y de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rgago@isciii.es y sara.navarro@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 5. CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS

DURACIÓN: 3 AÑOS
PRESUPUESTO: 322.392 €

DESTINATARIOS

Licenciado/as, ingeniero/as, graduado/as, ingeniero/as técnico/as o diplomado/as para su contratación en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta actuación es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+i en los Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) dirigidas a: a) mejorar la capacidad de gestión de las unidades de gestión de los IIS y b) apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en estas instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

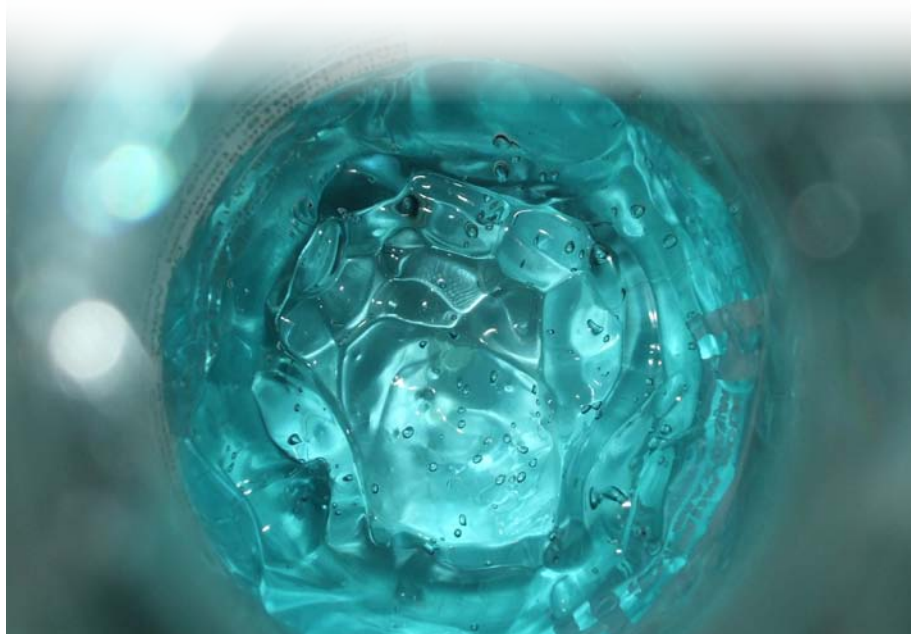
La cuantía total máxima de ayuda será de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 6. CONTRATOS «MIGUEL SERVET»

MODALIDAD 1

DURACIÓN: 5 AÑOS

PRESUPUESTO: 8.100.000 €

MODALIDAD 2

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 5.062.500,00 €

DESTINATARIOS

Doctores de acreditada trayectoria investigadora que desarrollen actividades de I+D+i para su contratación en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud. Se contemplan dos modalidades de contractuales. Los contratos Miguel Servet tipo I están dirigidos a investigadores que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2011 o hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega y hayan obtenido el título de doctor. Contratos Miguel Servet tipo II, dirigidos a investigadores Doctores que se encuentren en el último año de ejecución de contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet de los Planes Nacionales anteriores al vigente Plan Estatal de I+D+i, que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas, en su caso, con financiación de un proyecto de investigación. Los contratos Miguel Servet tipo I se complementan con la financiación de un proyecto de investigación, que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporan.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los Contratos Miguel Servet tipo I tendrán una dotación de 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria. Los contratos Miguel Servet tipo II tendrán una dotación de 45.000 € o 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, según los resultados obtenidos en la evaluación, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y otros costes de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria. En el caso de los Contratos Miguel Servet tipo I, se financiará además un proyecto de investigación. Los proyectos serán de tres años de duración, renovables por anualidades, y se dotarán con una financiación máxima total de 121.500 €. Esta cantidad cubrirá los conceptos subvencionables previstos para los proyectos de investigación en salud.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Modalidad 1: barbara.garcia@isciii.es

Modalidad 2: cmontana@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 7. CONTRATOS «SARA BORREL»

DURACIÓN: 3 AÑOS
PRESUPUESTO: 2.417.940 €

DESTINATARIOS

Doctores que hayan obtenido el doctorado con posterioridad al 1 de enero de 2012 en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de doctores recién titulados en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud para perfeccionar su formación. El objetivo de las ayudas es: i) incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; ii) promover la carrera profesional de los investigadores en ciencias y tecnologías de la salud en los centros del ámbito del SNS y, iii) reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los contratados.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los contratos tendrán una dotación de 26.866 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos en preferentemente 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social y otros costes de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rruiz@isciii.es y jspytowska@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 8. CONTRATOS «JUAN RODÉS»

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 3.240.000 €

DESTINATARIOS

Profesionales Sanitarios que hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega, con anterioridad a la finalización de la fecha de presentación de solicitudes para su contratación en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las ayudas tienen como objeto la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS) que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados. El objetivo de las ayudas es: i) aumentar la masa crítica de facultativos que simultanean actividades clínico-asistenciales y de investigación para reforzar la capacidad de traslación del conocimiento a los pacientes y de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial; ii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia y, iii) contribuir a la consolidación del componente investigador en la carrera profesional del personal del SNS.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

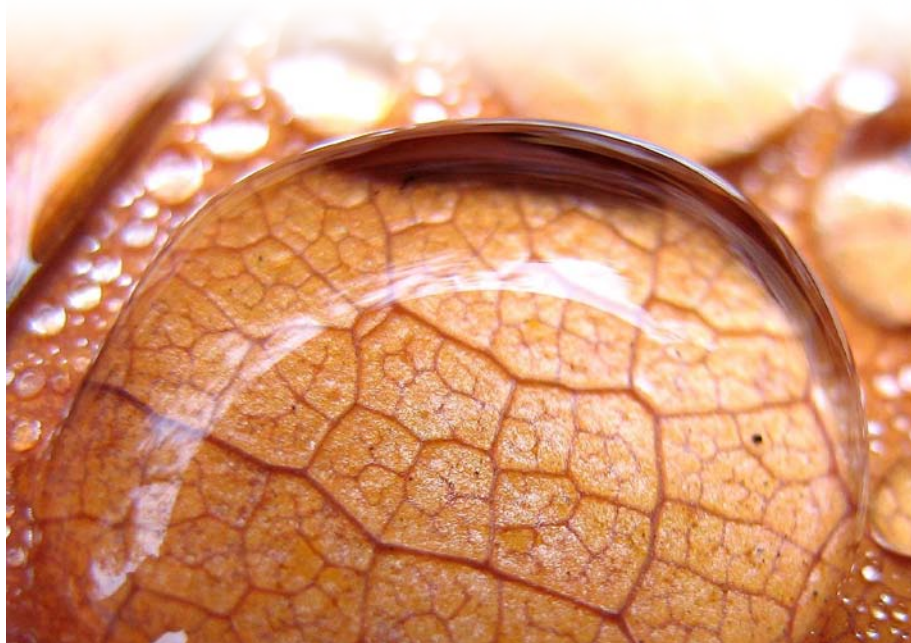
Los contratos de trabajo que suscriban tendrán una dotación de 45.000 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidas preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social y otros gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isciii.es y blanca.morinigo.t@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 9. CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS

DURACIÓN: 1 AÑO
PRESUPUESTO: 1.422.0000 €

DESTINATARIOS

Profesionales con actividad asistencial que sean investigadores principales de proyectos de investigación concedidos de la Acción Estratégica de la Salud (AES), del Ministerio de Economía y Competitividad, o del 7º Programa Marco de la UE/Horizonte 2020 y que se estén desarrollando en 2016.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica abonada por el ISCIII será de 18.000 € para el personal facultativo y de 9.000 € para el personal de enfermería, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social, que será librada como pago único con ocasión de la resolución de concepción.

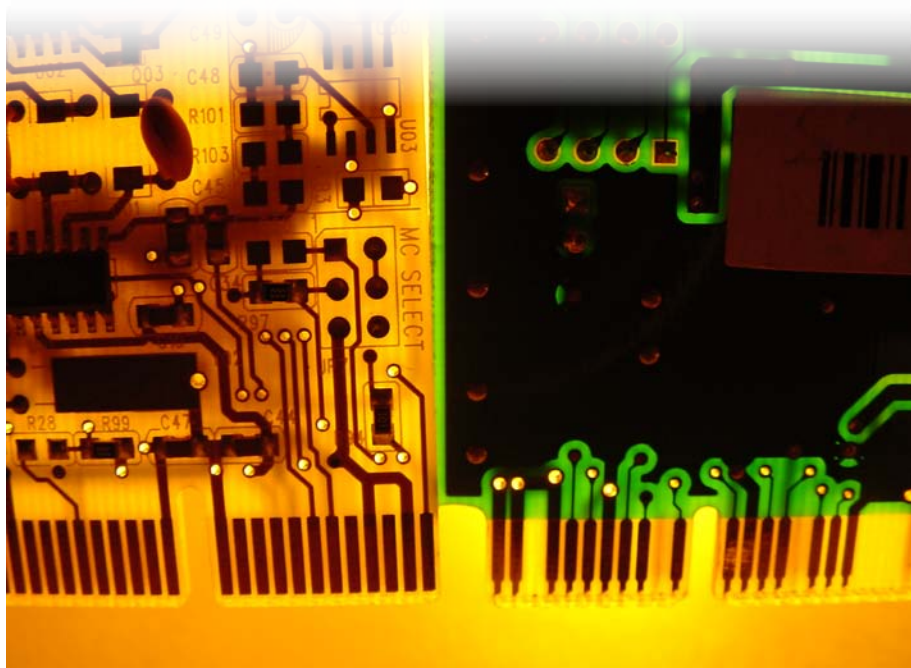
Las ayudas financiarán la contratación laboral en 2017, durante el tiempo que equivalga a la liberación del 30% de la jornada asistencial anual del candidato al que vaya sustituir, al amparo de la legislación aplicable.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

cmontana@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 10. AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

MODALIDAD 1 M-BAE

DURACIÓN: 2 A 6 MESES

PRESUPUESTO: 504.000 €

MODALIDAD 2 M-AES

DURACIÓN: 2 A 6 MESES

PRESUPUESTO: 288.000 €

DESTINATARIOS

En la modalidad M-BAE podrán presentarse profesionales sanitarios e investigadores del SNS. En la modalidad M-AES podrán presentarse como candidatos investigadores con contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) de las convocatorias 2012 y 2014; con contratos i-PFIS de la convocatoria 2015; con contratos Sara Borrell de la convocatoria 2015; con contratos Río Hortega de las convocatorias 2014 y 2015; con contratos Miguel Servet Tipo I de las convocatorias 2010 a 2015; con contratos Miguel Servet Tipo II de las convocatorias 2013 a 2015, así como investigadores con contratos Juan Rodés de las convocatorias 2013 a 2015.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar estancias breves en cualquiera de sus dos modalidades: a) movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE) y b) movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES). En la primera modalidad serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio. En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador en centros extranjeros de I+D con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Modalidad 1 M-BAE. La dotación económica será de 2.500 euros al mes cuando el centro receptor sea español y de 3.500 euros al mes cuando sea extranjero, que se librarán al centro beneficiario por adelantado y en cuantía total proporcional al número de meses solicitados. La percepción de estas ayudas es compatible con la remuneración que, en concepto de salario, perciba el profesional adjudicatario, en el caso de que el mismo opte por mantenerlo durante el disfrute de las mismas.

Modalidad 2 M-AES. Las estancias se subvencionarán en función del perfil del candidato solicitante:

a1) entre 2 y 6 meses para contratados PFIS y Río Hortega; a2) entre 2 y 4 meses para contratados Juan Rodés y Miguel Servet tipos I y II. La dotación económica será de 2.000,00 euros al mes, que se librarán al centro beneficiario por adelantado y en cuantía total proporcional al número de meses solicitados. La percepción de estas ayudas es compatible con la remuneración que, en concepto de salario, percibe el investigador.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

ruiz@isciii.es y blanca.morinigo.t@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 11. INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER

PRESUPUESTO: 15.730.000 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación que realicen actividades de investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud y de desarrollo tecnológico.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es potenciar y fortalecer el Consorcio CIBER con dos medidas: por un lado, ampliando su estructura de I+D+i a través de la creación de nuevas áreas temáticas, conformadas por grupos de investigación que se incorporan al Consorcio CIBER con el fin de establecer programas de investigación conjuntos y, por otro, reforzando las áreas de actividad ya existentes mediante la incorporación de nuevos grupos a los programas científicos que desarrolla actualmente el CIBER.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía aprobada se podrá destinar a cualquiera de los gastos subvencionables de acuerdo con las necesidades del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

cnavarro@isciii.es

gpino@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 12. REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD (RETICS).

PRESUPUESTO: 46.217.429 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación que realicen actividades en el ámbito temático de las áreas convocadas.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es la creación y configuración de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) en ámbitos de actuación específicos para potenciar la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS y fomentar la colaboración entre grupos de investigación, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan la obtención de resultados trasladables a la población.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía aprobada se podrá destinar a cualquiera de los gastos subvencionables de acuerdo con las necesidades del proyecto, incluidos gastos de coordinación y formación.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

aibravo@isciii.es

gpino@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 13. PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (IIS)

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación pertenecientes a cualquiera de las instituciones que forman parte del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS). En los proyectos multi-institucionales colaborativos también podrán participar grupos de investigación pertenecientes a Centros de Excelencia “Severo Ochoa”.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar la ejecución de proyectos de investigación con enfoques y métodos novedosos de calidad contrastada, que representen un avance significativo en el campo de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, y entre éstos y Centros de Excelencia “Severo Ochoa”. El objetivo de la actuación es: i) agregar capacidades y fomentar las sinergias mediante la integración de la actividad de grupos científicos de los IIS y entre estos y Centros de Excelencia “Severo Ochoa”, mediante la integración de la actividad de grupos de investigación de diferentes áreas de conocimiento, para favorecer la obtención de conocimientos de difícil consecución mediante proyectos convencionales; iii) promover la participación de investigadores jóvenes y iv) facilitar el desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad dentro de los IIS como estructuras basales de la infraestructura europea EATRIS.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos de I+D+i podrán ser: 1) propuesta única presentada por un IIS a desarrollar por un mínimo de 4 y un máximo de 8 grupos de investigación pertenecientes a cualquiera de las instituciones que forman parte del IIS solicitante, que no hayan colaborado habitualmente con anterioridad; o 2) proyectos multiinstitucionales colaborativos presentados por uno de los IIS acreditados y a desarrollar por varios grupos de investigación multidisciplinares que podrán pertenecer a varios IIS o a Centros de Excelencia “Severo Ochoa”. Además han de ser proyectos localizados temáticamente en el área de la medicina predictiva y personalizada.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

jmperezo@isciii.es

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AEESD 4. BANDA ANCHA I+D+i

PRESUPUESTO: 63.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Operadores de telecomunicación, bien personas físicas o las jurídicas pertenecientes al sector privado, habilitados en el registro establecido por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos destinados a la extensión de la cobertura de las redes de banda ancha de nueva generación. Existen tres líneas de actuación: a) extensión de la cobertura de las redes de acceso NGA de muy alta velocidad (100 Mbps o superior), b) extensión de la cobertura de puntos de acceso (backhaul) adecuados para la conexión de redes de acceso NGA de alta velocidad y muy alta velocidad, y c) la extensión de la cobertura de las redes de acceso de alta velocidad (30 Mbps o superior).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se otorgarán a través de una combinación de subvención y anticipo reembolsable con fondos comunitarios (anticipo FEDER), en función de la disponibilidad presupuestaria. Ambas modalidades son ayudas a fondo perdido. El anticipo FEDER consiste en la concesión, por el órgano concedente, de un préstamo al cero por ciento de interés, que se amortizará a la recepción de la subvención procedente de los Fondos Comunitarios de la Unión Europea. El presupuesto máximo financiable por proyecto, entendido como la suma de todos los costes subvencionables, será de cuatro millones de euros.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

Email: peba_nga@minetur.es

¹Ayudas incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2013-2020 que contemplan una cofinanciación máxima de 55.000.000 € en anticipo FEDER y de 8.000.000 € en subvenciones..

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 14. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 61.279.467 €

DESTINATARIOS

Equipos de investigación vinculados a centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la financiación de proyectos en alguna de las siguientes modalidades: A) proyectos de investigación en salud, y B) proyectos de desarrollo tecnológico en salud. El objetivo de los proyectos de investigación en salud es: i) financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los equipos de investigación, de forma que alcancen el tamaño que les permita tener la masa crítica necesaria, fomentando la participación de investigadores principales con dedicación única en cada modalidad de proyecto; ii) impulsar la financiación de proyectos de investigación solicitados por investigadores de los programas Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y del programa de estabilización de investigadores del SNS (I3 SNS). Al menos el 5% de los proyectos que se financien deberán destinarse al cumplimiento de este objetivo específico; iii) fomentar la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica, especialmente en los investigadores que participan en las estructuras estables de investigación cooperativa, acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales, y en los que se evidencie la interacción de grupos de investigación biomédica básica (orientada a la enfermedad), con grupos de investigación biomédica clínica (orientada al paciente) y con grupos de investigación epidemiológica y en servicios de salud; iv) incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos, en consonancia con lo establecido en el programa de intensificación de la investigación. Al menos el 20% de los proyectos que se financien deberán estar dirigidos por personal asistencial del SNS; v) potenciar la investigación traslacional en cooperación y con resultados cercanos al mercado y, vi) potenciar la participación en proyectos a realizar a través de las infraestructuras europeas constituidas como ERIC (EATRIS - ERIC, ECRIN - ERIC), en las que España es miembro, representada por el ISCIII. El objetivo de los proyectos de desarrollo tecnológico en salud es: i) la transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud; ii) fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS; iii) promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos podrán presentarse como proyectos individuales, coordinados y multicéntricos. En el caso de los proyectos de desarrollo tecnológico en salud podrán presentarse como proyectos individuales o coordinados. La cuantía aprobada se podrá destinar a cualquiera de los gastos subvencionables de acuerdo con las necesidades del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

luisa.campos@isciii.es y luciagarcia@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 15. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

DURACIÓN: 3 AÑOS

PRESUPUESTO: 3.250.000 €

DESTINATARIOS

Equipos de investigación vinculados a centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud y que hubieran concurrido a alguna de las siguientes convocatorias:

- *Active and Assisted Living Programme (AAL)*
- *Joint Programming Initiative More Years, Better Lives: The Potential and Challenges of Demographic Change (JPI-MYBL)*
- *Network of the European Union, Latin America and the Caribbean Countries on Joint Innovation and Research Activities (ERA-Net LAC)*
- *The European & Developing Countries Clinical Trials Partnership (EDCTP)*
- *Coordination of European funding for infectious diseases research (Infect-ERA)*
- *Joint Programming Initiative on Antimicrobial Resistance Research (JPI AMR)*
- *European Research Area Network on Cardiovascular Diseases (ERA-CVD)*
- *The Network of European Funding for Neuroscience Research (NEURON)*
- *EU Joint Programme – Neurodegenerative Disease Research (JPND)*
- *ERA-Net for Research Programmes on Rare Diseases (E-Rare)*
- *ERA-Net on Translational Cancer Research (TRANSCAN)*
- *Joint Programming Initiative “A Healthy Diet for Healthy Life” (JPI HDHL)*
- *European Network for translational collaborative RTD projects on Nanomedicine (EuroNanoMed)*

DESCRIPCIÓN

Con esta actuación se pretende financiar la contribución de equipos de investigación españoles en proyectos transnacionales de investigación que demuestren un valor añadido de la colaboración internacional en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud. Esta ayuda tiene por objeto fomentar la internacionalización de la I+D+i, mejorar la excelencia y competitividad de los grupos de investigación españoles, así como reforzar su participación en áreas de interés estratégico europeo que contribuyan a dar respuesta a los grandes retos sociales. De esta forma, España contribuye a los compromisos adquiridos bajo el Tratado de Lisboa en la construcción del Espacio Europeo de Investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía aprobada se destinará a financiar la actividad de los equipos de investigación españoles dentro del consorcio del proyecto transnacional en el que se inscribe.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

cdeandres@isciii.es, isanchezgarcia@isciii.es, eguell@isciii.es, emoreda@isciii.es, doricampo@isciii.es y tlpena@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

ACCION ESTRATEGICA EN ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AEESD 1. PROYECTOS IMPULSO TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO: 60.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas y agrupaciones de interés económico (AIE). Para los proyectos nacionales se excluyen expresamente: empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro con actividad económica, profesionales autónomos y entidades constituidas después del 31 de diciembre de 2012, salvo que procedan de otras preexistentes por cambio de denominación, fusión, absorción y escisión de sociedades.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas tienen como objetivo impulsar tecnologías con bajo nivel de madurez y alto potencial de transformación del sector TIC mediante la ejecución de proyectos de alto riesgo tecnológico. Los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental deberán enmarcarse en prioridades temáticas definidas en la convocatoria (industrias del futuro, industria 4.0, ciberseguridad y confianza digital, salud y bienestar, agroalimentario, gestión medioambiental y eficiencia energética, transporte y logística y contenidos digitales). El presupuesto mínimo de los proyectos a ejecutar será de 200.000 € y el máximo de 1.000.000 €. Los proyectos deberán realizarse en la modalidad individual, y podrán incluir subcontratación si bien en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. El importe máximo de subvención para los beneficiarios, podrá ser del: 50 % para pymes y del 40% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 17 puntos; 35 % para pymes y del 25% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 13 puntos; 30 % para pymes y del 20% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 8 puntos. Los préstamos se conceden por un plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia. El importe de los mismos podrá complementar la subvención hasta el 100 por cien del coste financiable del proyecto con un tipo de interés del euríbor a 1 año publicado por el Banco de España.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

¹La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2016 y 2017 es de un total de 60.000.000 € (15.000.000 € en subvenciones y 45.000.000 € en préstamos).

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AEESD 2. GRANDES PROYECTOS I+D+i TIC

PRESUPUESTO: 20.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas y agrupaciones de interés económico (AIE) si bien se excluyen expresamente: empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro con actividad económica, profesionales autónomos y entidades constituidas después del 31 de diciembre de 2012, salvo que procedan de otras preexistentes por cambio de denominación, fusión, absorción y escisión de sociedades.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental encuadrados dentro de las prioridades temáticas (componentes y sistemas, Internet del futuro, *Cloud Computing*, tratamiento masivo de datos, *High Performance Computing*, robots y sistemas autónomos, ciudades inteligentes, Internet de las cosas, fabricación aditiva e Industria 4.0) que tengan un gran impacto social y económico y alto potencial de tracción e impacto socioeconómico. El presupuesto mínimo de los proyectos a ejecutar será de 1.000.000 € y el máximo de 10.000.000 €. Los proyectos deberán realizarse en la modalidad individual, y podrán incluir subcontratación mínima del 25%, si bien en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. El importe máximo de subvención para los beneficiarios, podrá ser del: 50 % para pymes y del 40% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 17 puntos; 35 % para pymes y del 25% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 13 puntos; 30 % para pymes y del 20% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 8 puntos. Los préstamos se conceden por un plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia. El importe de los mismos podrá complementar la subvención hasta el 100 por cien del coste financiable del proyecto con un tipo de interés aplicable del euríbor a 1 año publicado por el Banco de España.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

¹La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2016 y 2017 es de un total de 20.000.000 € (5.000.000 € en subvenciones y 15.000.000 € en préstamos).

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AEESD 3. PROYECTOS INTERNACIONALES

PRESUPUESTO: 12.000.000 €¹

DESTINATARIOS

Empresas y agrupaciones de interés económico (AIE) si bien se excluyen expresamente: empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro con actividad económica, profesionales autónomos y entidades constituidas después del 31 de diciembre de 2012, salvo que procedan de otras preexistentes por cambio de denominación, fusión, absorción y escisión de sociedades.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a un clúster TIC de EUREKA (ITEA 3, Celtic-Plus, CATRENE, PENTA y EURIPIDES). La contribución mínima de las entidades nacionales en los proyectos europeos será del 5%. Las solicitudes deberán realizarse de forma individual y podrán incluir subcontratación, si bien en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. El importe máximo de subvención para los beneficiarios, podrá ser del: 60 % para pequeñas empresas, 50 % para medianas empresas y 40% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 17 puntos; 45% para pequeñas empresas, 35 % para medianas empresas y 25% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación del criterio de innovación tecnológica se alcance una nota mayor o igual que 8 puntos. Los préstamos se conceden por un plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia. El importe de los mismos podrá complementar la subvención hasta el 100 por cien del coste financiable del proyecto con un tipo de interés aplicable del euríbor a 1 año publicado por el Banco de España.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2016.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

¹La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2016 y 2017 es de un total de 12.000.000 € (3.000.000 € en subvenciones y 9.000.000 € en préstamos).

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AEESD 5. ENISA AGENDA DIGITAL

PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Emprendedores y pymes que impulsen el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios de los sectores TIC, de los contenidos digitales (audiovisual, música, videojuegos, publicaciones digitales, aplicaciones móvil, realidad virtual), efectos especiales, informmediario (reutilizador de información del sector público o privado), ecommerce y de las industrias del futuro (computación en la nube, Internet de las cosas, TIC verdes, tratamiento masivo de datos, robótica y fabricación aditiva).

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se articulan mediante créditos participativos destinados a apoyar financieramente la puesta en marcha y desarrollo de proyectos empresariales en el ámbito de las TIC que se ajusten a las áreas claves identificadas para la Agenda Digital para España.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Características de la ayuda: Préstamos participativos por una cuantía mínima de 25.000 € y máxima de 12.000.000 €. El tipo de interés se aplicará en dos tramos. En el primer tramo será de euríbor + 3,75% y en el segundo tramo se aplicará un interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el rating de la operación hasta un 8%. La comisión de apertura es del 0,5%, con plazo máximo de vencimiento de nueve años y una carencia del principal de siete años.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Admisión de solicitudes abierta todo el año. Plazos de concesión de préstamos sujetos a la disponibilidad de los fondos asignados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a Enisa.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.enisa.es/es/financiacion/info/linea-enisa-agenda-digital>
Email: info@enisa.es

